

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021**  
VIRTUAL

*Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero*

---

**(10:15 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta.

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Paula Castillo: presente.

Alfredo Pérez Paredes: presente.

Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Fernando Aboitiz: presente.

José Luis Rodríguez Díaz de León: presente.

Guadalupe Chavira de la Rosa: presente.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia. Gracias, diputadas y diputados.

Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Queda su asistencia, diputada Yuriri. Gracias.

Con este pase de asistencia de la diputada Yuriri cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-04-2021

10:14:54Asistentes: 52

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	Normal
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 61 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Diputada, no sé si pudiera tomar mi asistencia. Vargas Bernal.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado, es que cerramos ya el pase de asistencia de viva voz.

Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se había cerrado, pero ahorita vamos a hacer las incorporaciones y lo registramos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Diputada Secretaria, nada más para confirmar si se registró mi pase de asistencia a través del sistema electrónico. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado Héctor, estaba usted en la pantalla, ya tomó asistencia. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4.- CUARENTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

- 4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.
- 4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 4.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 4.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 4.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 4.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
- 4.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.
- 4.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.
- 4.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.
- 4.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 4.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 4.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

4.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

4.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

4.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

4.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

4.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

4.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

4.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.



4.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

4.41.- LA INICIATIVA ENLISTADA EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

4.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

4.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC.

6.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

7.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

8.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

9.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

10.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN EN PRIMERA PERSONA A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO PARA EXPEDIR LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVIADA POR LA JEFA DE GOBIERNO.

### INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEYENDA “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 495 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO DE LA LEY PARA PROPAGAR LA INMUNIDAD ADQUIRIDA Y OTORGAR AYUDA SOLIDARIA A FAVOR DE LOS DEUDOS DE LA PANDEMIA COVID 19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE SALUD .

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 31 DE LA LEY DE LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 201 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULO 13 BIS Y 13 TER A LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 140, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SIGUIENTES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 157 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 328 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 108 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 182 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 13 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE AGREGA UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 48 Y SE CREAN LOS ARTÍCULOS 58 BIS, 58 TER Y 58 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TORTURA Y EL REGISTRO DE DELITOS DE TORTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 68 Y ARTÍCULO 73 PENÚLTIMO PÁRRAFO TODOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

## DICTÁMENES

30.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, VI Y VII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

31.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

32.- MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

34.- POR EL QUE SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES PRESENCIALES SE ELABORE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CASO DE SER NECESARIO, SE REALICE EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

## PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROTEGER EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LA SIERRA DE SANTA CATARINA, EN IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS EFECTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN 641/2017, CONCEDIDO A LOS QUEJOSOS PERTENECIENTES AL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC Y LOS AVANCES DE RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES AFECTADOS EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES TENDIENTES AL SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE DICHA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN FAVOR DE LA PARIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES A FAVOR DE LAS Y LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA COLONIA LOS REYES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU BIENESTAR Y PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE FORMA COORDINADA LLEVEN A CABO UN PROCESO DE REUBICACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN LA ZONA DE POLANCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTE MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON VECINAS Y VECINOS DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS AL AMPARO DE LA NORMA DE ORDENACIÓN GENERAL NÚMERO 26; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA COMO LOS SUSCITADOS EL PASADO 15 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE AHOME; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL IMSS E ISSSTE, A FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, CON EL PROPÓSITO DE INSISTIR EN LA



IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTE VIRUS PRECURSOR DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO, EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEXICANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE UNA VEZ QUE LA EMERGENCIA SANITARIA LO PERMITA, PROMOCIONE LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS TURÍSTICOS EN EL RECINTO DE DONCELES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SU INTERVENCIÓN EN EL CASO DE LA JOVEN QUE MURIÓ EN MANOS DE SU PRESUNTA PAREJA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL OBJETO DE QUE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS RECIBAN LA JUSTICIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE LAS MEDIDAS NECESARIAS A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL ACCIDENTE VIAL EN LA COLONIA CLAVERÍA EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO EN EL CUAL DESGRACIADAMENTE PERDIÓ LA VIDA UN MENOR DE EDAD; ASÍ MISMO SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESARROLLEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## EFEMÉRIDES

47.- CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

48.- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 30 DE ABRIL: DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta. Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

Esta Presidencia informa a este Honorable Congreso de la Ciudad de México, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda Universidad Autónoma de la Ciudad de México, suscrita por diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores; personas que siguen el trabajo legislativo de manera virtual, y principalmente hoy saludamos a la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en especial a las y los jóvenes que forman parte del simulador legislativo de esta institución educativa, quienes motivados por el amor a su Universidad, son los promotores de esta iniciativa que reconoce a su institución, su comunidad estudiantil y académica la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Conocida por sus siglas como UACM, es una institución de educación superior fundada el 26 de abril del año 2001 en la Ciudad de México, durante la administración del Jefe de Gobierno y hoy Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. El principal propósito de esta Universidad ha sido desde su creación la ampliación de oportunidades de educación superior para la población de la Ciudad de México y área conurbada; su fundación se sustenta en el derecho a la educación pública gratuita y universal.

Desde su fundación la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una propuesta educativa vanguardista, a la fecha la UACM se ha mantenido firme en su compromiso con la sociedad y no es ajena a sus problemáticas, su propia lema *Nada humano me es ajeno*, refuerza la responsabilidad y empatía ante los fenómenos sociales y políticos que suceden a nuestro alrededor.

Esta institución se fundó con la gran promesa de garantizar educación superior de manera accesible y cercana para las y los estudiantes y durante estos 20 años se ha consolidado como una institución de excelencia, pero principalmente solidaria y firme en sus principios y dimensión social.

Quienes apoyamos la iniciativa de los jóvenes estudiantes que conforman el simulador legislativo de la UACM, compartimos la experiencia y la importancia de reconocerles el lugar que merece en nuestra capital del país y, sobre todo, en un lugar tan representativo como el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, debido a que hace poco menos de 20 años fue en este mismo lugar en donde se aprobaron las bases para su funcionamiento, el recurso para su desarrollo y la autonomía para su vida orgánica e institucional.

Nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se pronunciaron por los 20 años de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y quienes suscribimos esta iniciativa nos sumamos al conocimiento que hacen a esta casa de estudios tan importante para la ciudad, por medio de la cual miles de jóvenes han logrado continuar con sus estudios, realizarse profesionalmente y retribuírselo a la sociedad.

Por ello consideramos justo que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México la leyenda *Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, para mantener presente su trascendencia histórica y social como un proyecto emanado de la necesidad popular, la lucha social y la voluntad de un gobierno transformador.

Quiero expresar nuevamente mi reconocimiento a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México que por medio del simulador legislativo y su amor a la Universidad han logrado que esta iniciativa se presente el día de hoy en éste su Congreso.

Por último, compañeras y compañeros, hacer un homenaje a esta noble institución educativa es un aliciente para recordar siempre que la educación debe de ser pública, laica y gratuita.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Ávila?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, diputada Presidenta. Gracias, diputado Miguel.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, suscritas por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Planeación del Desarrollo y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 495 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,

84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en primera infancia en el Distrito Federal en materia de actualización, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Propagar la Inmunidad Adquirida y Otorgar Ayuda Solidaria a Favor de los Deudos de la Pandemia COVID-19 en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Uziel Medina Mejorada, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO UZIEL MEDINA MEJORADA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa de ley tiene como objeto atender tres problemáticas por las que transita la Ciudad de México: la primera de ellas tiene que ver con los altos índices de mortalidad registrados, que vulnera el derecho a la vida; la segunda, con la inflación normativa acumulada en diversos acuerdos y avisos, que rompe el propósito de sistematización y orden normativo con el que se debe regular la sociedad, así como otorgar una ayuda solidaria a los hijos e hijas que hayan padecido la muerte de sus padres a causa de la propagación de la pandemia de COVID-19.

Las razones que sustentan esta iniciativa son, en primer lugar, la necesidad de propagar la inmunidad adquirida contra el virus SARS-COV-2; segundo, la necesidad de promover el apoyo solidario a favor de los distintos habitantes de la ciudad; y tercero, la necesidad de preservar la memoria histórica de los efectos causados por la propagación del virus SARS-COV-2.

Desde antes de la declaratoria de emergencia tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, generada con motivo de la pandemia que anunciara la Organización Mundial de la Salud, se han dictado 565 normas entre acuerdos, avisos, lineamientos, normas y protocolos, produciendo un cúmulo normativo de disposiciones jurídicas que han provocado una dispersión jurídica que dificulta a la ciudadanía su conocimiento y a las autoridades su operatividad.

Ejemplo de esta problemática son por ejemplo los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México y la creación del Comité de Monitoreo, el Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos de Protección a la Salud que se deberían de cumplir en las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México en el marco del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad, el aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que se encuentran los Lineamientos y Medidas de Protección a la Salud que deberían de atender las empresas distribuidoras de mercancías en el marco de la nueva normalidad en la Ciudad de México, o el Acuerdo por el que se Emiten las Medidas de Movilidad Peatonal en el Centro Histórico de la Ciudad de México para la Implementación del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad.

En este contexto, el objeto también de la presente iniciativa es establecer las bases que garanticen a las y a los habitantes de la Ciudad de México las condiciones que les permitan mitigar y actuar con resiliencia en la presente crisis sanitaria, así como establecer las pautas para que en un futuro próximo la población, en particular las personas que cumplen funciones estratégicas o se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, puedan tener acceso no solamente a la vacunación sino también a una serie de garantías que les permitan alcanzar la inmunidad contra el virus que genera esta enfermedad en condiciones de seguridad, eficacia, certeza y seguridad jurídica.

De igual modo la presente iniciativa busca también favorecer a los deudos de la pandemia, sobre todo a niñas, niños y adolescentes que puedan tener derecho a obtener un ingreso económico, así como una serie de apoyos a título de ayuda solidaria.

En consecuencia, este proyecto de Ley para Propagar la Inmunidad Adquirida y Otorgar Ayuda Solidaria a los Deudos de la Pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México procura fortalecer la propagación de la inmunidad adquirida contra el virus SARS-COV-2, reconocer y ampliar los derechos a favor de las personas que padecieron pérdidas humanas de seres queridos a causa de la pandemia y establecer las bases de la memoria

colectiva de la Ciudad de México, dando lugar a la verdad como una forma de alcanzar la justicia y la prevención de futuras pandemias, sistematizando el cúmulo de normatividad administrativa generada a consecuencia de la emergencia sanitaria.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 16 y 31 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto y se recorren los subsecuentes del artículo 201 bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros y a quienes nos escuchas en las diferentes redes de esta ciudad y de este Congreso.



La posibilidad de conservar los bosques que circundan la Ciudad de México y los espacios verdes en general se asocia con la aplicación de una política de crecimiento urbano más coherente, sin alterar los espacios rurales y con oportunidades de vida justa.

El cambio en los usos de suelo ha alterado tanto la superficie para las actividades agropecuarias, dañando al medio natural en general al extraerse del subsuelo de la Ciudad de México grandes cantidades de agua para usos urbanos e industriales, la reserva acuífera no se restituye con la misma calidad y rapidez por la tala de bosques, lo que impide la filtración del agua de las lluvias, en detrimento de las áreas agrícolas y propicia la erosión de las zonas cerriles, es decir, no alcanza a realizar su ciclo ecológico de manera natural.

La conservación de los espacios verdes y productivos que aún rodean la mancha urbana metropolitana tienen importancia estratégica pues contribuyen a que el airea sea más respirable y la sequía menos rigurosa, provoca que el agua de lluvia se filtre a los mantos freáticos, que sobrevivan especies vegetales y animales únicos, que perduren prácticas agrícolas y pecuarias características de un acervo cultural antiquísimo que mantienen una gran dificultad a los campesinos de nuestra ciudad. Tales espacios son importantes, por eso es que el suelo de conservación constituye el 59 por ciento del área total de su territorio, de conformidad con la información abierta que proporciona la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Además, está registrad que cada día pierde una hectárea de este suelo de conservación por la deforestación propiciada por la tala clandestina, a la fecha se calcula que se han perdido aproximadamente unas 3 mil hectáreas de zonas verdes a manos de talamontes.

Es por eso, por lo anteriormente expuesto, que se hace imprescindible la necesidad de que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México cuente con un cuerpo de inspectores ambientales quienes se encarguen de realizar recorridos en las zonas de suelo de conservación, pero que cuenten con las facultades jurídicas y las atribuciones que marca la ley para realizar la detención y aseguramiento de aquellos que estén cometiendo ilícitos contra el medio ambiente.

Por ello someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa que un tercero y cuarto al artículo 201 bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada Chavira.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México y se adicionan los artículos 13 bis y 13 ter a la misma, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se adiciona una fracción III al artículo 140 recorriendo en su orden las siguientes de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Diputada Marisela se encuentra presente?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Tengo problemas con mi audio. ¿Lo puede turnar, por favor?

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos del artículo 2343 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín del Campo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con gusto, Presidenta y gracias, diputado Miguel Ángel.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Pleno del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 157 bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 10 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 328 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 y se adiciona el artículo 182 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de la iniciativa y solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los delitos sexuales son acciones que afectan a personas de cualquier edad y sexo y que perturban el desarrollo sexual.

En México 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia.

En 2016 la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares, del INEGI, señaló que el 6.4% de mujeres que sufrieron abuso sexual en la infancia indicaron que les tocaron sus partes íntimas o las obligaron a tocar las de otra persona, el 3.9% fueron forzadas a tener relaciones sexuales y el 3% las obligaron a mostrar sus partes íntimas o a mirar las partes íntimas de otra persona, el 2.5% las obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas.

De acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el 60% de las agresiones sexuales son cometidas por conocidos de las víctimas, el 24% de las violaciones son cometidas por cónyuges o parejas, el 20% por familiares y el 15% por compañeros de trabajo o amigos.

Es necesario mencionar que en la Ciudad de México los últimos dos años aumentaron las carpetas de investigación por violación del 11 al 17%, mientras que las relacionadas con abuso sexuales crecieron del 11 al 15%.

Si bien existe un aumento en las denuncias, también es cierto que existen múltiples factores que influyen para que las víctimas de abuso sexual no denuncien, entre las que destacan miedo a las consecuencias por vergüenza, no sabía cómo o dónde denunciar, no quería que su familia se enterara y no sabía que existían leyes que sancionaran la violencia.

Es importante hacer notar que el lapso para la revelación de los hechos tarda de 3 a 18 años, por lo que existe una prescripción para denunciar un delito de abuso sexual, lo que contribuye a que las víctimas no denuncien ni busquen ayuda.

Este Congreso ha trabajado en materia de prescripción de los delitos sexuales cometidos a personas menores de edad. Por ello esta iniciativa busca robustecer las propuestas que ya antes se han presentado y aprobado por el pleno. Además con esta propuesta se pretende eliminar la prescripción de todos los delitos sexuales, incluyendo pornografía infantil, corrupción a menores, pornografía, trata de personas, lenocinio y explotación laboral de menores de edad.

En suma, esta iniciativa busca fortalecer y proteger los derechos de las víctimas con el propósito de combatir la impunidad mediante acciones y mecanismos de cero tolerancia, priorizando la salvaguarda de los menores de edad, así como de las personas incapaces o personas que no puedan resistir el hecho delictivo.

Debemos desaparecer la prescripción para todos los delitos sexuales en nuestra ciudad, así como en nuestro país. Esta prescripción no es propia de un país civilizado y no cabe en una ciudad de derechos esta situación.

Las mujeres tenemos que denunciar los delitos sexuales sin importar el tiempo transcurrido desde que se cometieron. No podemos transitar en el siglo XXI con un Código Penal que permita la prescripción y la impunidad de estos delitos. Si el dolor no prescribe, que jamás haya paz para el delinciente de este tipo.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 y se adiciona el artículo 182 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 13 y se reforma la fracción II del artículo 15 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose en su orden la fracción subsecuente del artículo 106 de la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Gracias, diputada Presidenta. Buen día a todas y todos.

El problema del agua radica en que no es suficiente, no es sustentable y no es equitativa, un tercio del agua no se usa eficientemente, entre otras razones, por la cantidad que se pierde por fugas en la red y en los hogares, además existe un crecimiento poblacional, mientras que la disponibilidad del agua se ha mantenido.

Hay puntos clave que se tienen que atender respecto al agua, entre los que están mejorando el servicio, ampliar la cobertura del agua, minimizar las ineficiencias y controlar cuánta agua usa la población. Aunado a lo anterior, existe una problemática respecto a las tarifas y regulación del servicio público, las concesiones de agua se otorgan con criterios poco claros y también se carece de información pública sobre el desempeño de los organismos operadores, concesiones y disponibilidades.

Adicionalmente, existen otras situaciones que no permiten controlar de manera efectiva el suministro del líquido, ya que no existe un sistema de monitoreo en tiempo real ni reportes detallados sobre el desempeño de los organismos operadores, tampoco se tiene un adecuado riesgo y control sobre las tomas ubicadas en los pozos locales de la Ciudad de México, ya que al interior no existe una medición exacta del volumen del agua explotada, usada y aprovechada por personas morales o físicas con actividad empresarial.

Se ha identificado que en la ciudad existen pozos que son aprovechados de manera irregular y con ello nos referimos a que existen empresas privadas cuyo objeto principal de su actividad económica es la distribución de agua a través de pipas y que acuden a estos pozos a abastecer del líquido y posteriormente comercializarla, sin que se mida el cálculo de los derechos por suministro de agua por anticipado o cuota fija que corresponde acuerdo al artículo 172, 173 y 174 del Código Fiscal de la Ciudad de México, donde se establece que todos los usuarios están obligados al pago de derechos de suministro de agua que provee la ciudad y que comprende las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga en la red del drenaje y las que se realizan para mantener y operar infraestructura necesaria para ella.

Es una práctica reiterada que pipas privadas acuden a los pozos a abastecer del líquido vital sin que exista un control estricto de las autoridades y que no en todos los casos se paguen los derechos... (inaudible) Junto a estas situaciones no permiten que se obtengan recursos para las mejoras del servicio, ampliar la cobertura de agua, minimizar las ineficiencias o bien controlar y racionar la cantidad de agua que usa la población, acciones claves para atender la problemática del agua.

Para tal efecto la presente iniciativa pretende adicionar una fracción al artículo 106 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, para que el Sistema de Aguas controle y lleve a cabo una medición de volumen de

extracción de líquido en pozos de agua, a efecto de que garantice que se realice el pago de derechos correspondientes de acuerdo al Código Fiscal.

Muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega una fracción VIII bis al artículo 48 y se crean los artículos 58 bis, 58 ter y 58 quarter de la Ley Orgánica de la Fiscalía de General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de crear la Fiscalía Especializada de Investigación de Delitos de Tortura y el Registro de Delitos de Tortura de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 8, del artículo 68 y artículo 73 penúltimo párrafo todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.



El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se reforman las fracciones II, VI y VII del artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 10 minutos al diputado Ricardo Fuentes, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Buenos días.

Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México y a las personas que siguen la transmisión de esta sesión.

Este dictamen que presentan quienes integramos la Comisión de Derechos Culturales reconoce la nobleza y acierto de la diputada proponente Guadalupe Aguilar Solache, al detectar que debido a la nueva normalidad que trajo consigo la pandemia del SARS-COV2 que nos aqueja hasta el día de hoy, es de suma importancia asegurar el acceso a los servicios culturales y educativos que ofrece el Gobierno de nuestra ciudad de manera responsable y segura, lo anterior para que en la medida de lo posible nosotros, desde nuestras trincheras, colaboremos a mitigar los daños causados por este hecho extraordinario que es una pandemia.

Reformar el artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro para la Ciudad de México, específicamente en sus fracciones II, VI y VII, implica medidas que coadyuvan en el fortalecimiento en pro de la lectura y el libro en todo el territorio de la Ciudad de México. Significa ofrecer el servicio de biblioteca de manera presencial o virtual, según sea el caso, acorde con los nuevos tiempos, ya que todas y todos hemos experimentado forzosamente esta migración a la convivencia y al trabajo virtual en las diferentes esferas y campos en los que cada quien se desenvuelve en nuestra sociedad.

Las actividades virtuales concernientes a los campos culturales y educativos son un motor que mantiene encendida la llama del acceso a los eventos culturales y educativos respecto de los servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad.

Esta reforma permite que la autoridad responsable considere los servicios educativos de manera virtual para que millones de niñas, niños y jóvenes ejerzan su derecho a una educación formal.

Así ha sucedido con los planes y proyectos en materia cultural que las dependencias en este sentido implementaron en las transmisiones virtuales para que durante el confinamiento nuestra sociedad encuentre un oasis, en donde poder mitigar los efectos del aislamiento.

Es por ello que la reforma propuesta por la diputada Aguilar Solache que se dictamina en sentido positivo, para coadyuvar a que las actividades referentes a la lectura y el libro estén presentes de manera permanente en esta nueva normalidad.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Aboitiz: en pro.

Héctor Barrera: en pro.

Vargas Bernal: en pro.

Anayelli Jardón: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Diputada Secretaria, Víctor Hugo Lobo: a favor si es tan amable.

Paula Castillo: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Chávez Contreras: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Salido: a favor, diputada.

Cerramos con este voto el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 11:02:51

30.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, VI Y VII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados de la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en este momento se hace las incorporaciones a esta sesión ordinaria, diputadas y diputados.

Adelante, por favor.

Vargas Bernal: presente.

Ana Hernández: presente. Gracias.

¿Alguna otra incorporación, diputadas y diputados?

Diputada Presidenta, quedan las incorporaciones.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es a discusión y en su caso aprobación del o dictamen mediante el cual se reforma el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales.

Adelante, diputada

¿Diputada Guadalupe Chávez, podría apagar su micrófono?

Adelante, diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.** - Hola, muchísimas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas días a todas y a todos mis compañeros diputados y diputadas de este Pleno del Congreso de la Ciudad de México y a las personas que amablemente siguen al transmisión de esta sesión.

El presente dictamen tiene por objeto reformar el artículo 64 de la de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México en atención a las iniciativas que presentamos la entonces diputada Gabriela Osorio Hernández y la de la voz y también la presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

Es oportuno señalar que como antecedente del dictamen que hoy se somete a consideración del pleno de esta soberanía, la Comisión de Derechos Culturales que me honro en presidir, solicitó las opiniones de diversas instancias directamente involucradas con el tema de la propuesta, con el fin de allegarse planteamientos y argumentos sólidos que sustentaran el cuerpo de fondo del dictamen a esta reforma.

De esta manera en respuesta a nuestra petición, recibimos los comentarios positivos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, que vieron en la iniciativa una respuesta favorable a la temática planteada.

Con los elementos técnicos de las autoridades y los planteamientos del gremio notarial involucrados todos en la aplicación específica del referido marco normativo, se enriqueció de manera puntual y concisa este dictamen.

Ambas iniciativas proponen clarificar expresamente lo que establece el artículo 64 de la referida ley con el fin de evitar razonamientos erróneos sobre los bienes declarados patrimonio cultural, ya que en el artículo materia de la presente reforma, no se distingue de manera clara lo referente a los bienes de dominio público y uso común de los que son de propiedad privada.

Es así que con esta atinada enmienda, se logra armonizar la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural con a Constitución Política de la Ciudad y en la cual se indica que no solo los bienes de dominio público y de uso común declarados como patrimonio cultural, están sujetos a adquirir las características de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Tenemos claro que el respeto a la propiedad privada de los particulares es un derecho fundamental que se debe de garantizar y defender para que toda persona pueda gozar a plenitud de las prerrogativas que le otorga la ley sobre sus propiedades, tales como obtener frutos y rendimientos, enajenarlos o arrendarlos de manera libre, siempre con apego a las normas en la materia.

Es por ello que en concordancia con nuestro mandato supremo esta Comisión dictaminadora y sus integrantes coincidimos plenamente con la reforma propuesta del presente dictamen, la cual busca dotar de mayor certeza jurídica a la ciudadanía al clarificar los alcances de una declaratoria de patrimonio cultural respecto de un determinado bien, para que quienes sean propietarios de bienes inmuebles en nuestra Capital tengan por cierto y seguro que desde el legislativo tenemos el firme compromiso de respetar y hacer respetar nuestra Constitución y que en ningún momento se pretende atentar contra los derechos fundamentales que nuestro marco normativo vigente resguarda en beneficio de todas y todos.

Sin duda la propuesta de reformar este artículo es un acierto en tanto a que se adecúa la ley para garantizar el derecho de las y los ciudadanos a la conservación, protección y salvaguarda de la denuncia cultural patrimonial que nos ha legado nuestra historia, sin afectar en modo alguno la propiedad privada y así poder descifrar y a su vez poder heredar a nuestras generaciones futuras nuestros bienes culturales cargados de vínculos

afectivos, históricos, sociales y culturales que han conformado nuestra identidad como habitantes y visitantes de nuestra majestuosa Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Aboitiz, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Chávez Contreras, a favor.

Uziel Medina, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

José Luis Rodríguez, a favor.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?



Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 11:13:41

31.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

**A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, o votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María de Lourdes Paz Reyes a nombre de la Comisión de Salud. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Asimismo saludo a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales de este Congreso de la Ciudad de México.

Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen sea agregado de forma íntegra en el Diario de los Debates.

*No cambies la salud por la riqueza ni la libertad por el poder.* Benjamín Franklin.

Hago el uso de la voz para exponer de manera breve el dictamen aprobado por la Comisión de Salud perteneciente a este Poder Constitucional por el cual se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, con la presentación del presente dictamen una vez más este Poder Legislativo puede ser parte de la historia de México y de la Ciudad de México. Esta ciudad vuelve a ser punta de lanza en la progresividad de los derechos y en ser la entidad

creadora de normas cercanas a la gente, ejemplo de ello es la ley que otorga servicios de salud a las personas sin un régimen de seguridad social, la cual fue impulsada y aprobada durante el periodo del gobierno del entonces Jefe de Gobierno y actual Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Hoy presento ante esta soberanía un dictamen que puede marcar un antes y un después en la vida pública de la Ciudad de México en materia de salud, una ley que nace de la experiencia de todas y de todos nosotros y destacando la participación de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien encabeza todas las acciones, programas y propuestas para salvaguardar la salud de todas y todos los capitalinos en un año de grandes desafíos, pues no me dejarán mentir que el año 2020 es y será recordado en la historia mundial como el año en el que la raza humana enfrentó una de las peores crisis sanitarias en el siglo XXI.

Hoy más que nunca tenemos la seguridad de que la salud es y deberá ser una prioridad en todas las agendas políticas y esto es a consecuencia de la crisis sanitaria que vivimos.

Un virus invisible ha cambiado y sigue cambiando nuestra forma de ver la vida, de interactuar, de desarrollarnos socialmente y que nos pone en la mira problemáticas mundiales que habíamos hecho de lado a causa de pensar en lo individual y no en lo colectivo.

Las desigualdades sociales se han convertido para las naciones en un asunto prioritario que atender. Es imposible que mientras apostemos a la igualdad condicionemos el acceso a los servicios públicos que garantizan los derechos fundamentales, ejemplo de esto es la salud.

Es el momento de centrarse en la preparación del sistema de salud para proteger la salud de toda la ciudadanía.

Derivado de la pandemia por la COVID-19, como consecuencia nos enfrentamos a escenarios inciertos, en donde muchos de nosotros hemos perdido a un familiar, a una amiga o amigo, vecina o vecino, sin embargo a lo largo de este año hemos recuperado valores que quizás habíamos perdido.

Ejemplo de lo anterior es la gran labor que tienen las y los trabajadores del sector salud, quienes con gran valentía han enfrentado esta crisis, poniendo de manifiesto una vez más la solidaridad sin duda a todas las y los mexicanos, porque el amor por la vida es aún más grande incluso sobre la propia.

Muestra de esto es que las y los habitantes de la Ciudad de México hemos atravesado situaciones sumamente difíciles, basta recordar los meses de septiembre de los años 1985 y 2017, los cuales son momentos de impotencia y de tristeza, sin embargo esta capital ha sido resiliente para enfrentar dichas situaciones, incluso ha sido premiada recientemente por parte de la UNESCO, y es que con la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos todas y todos tuvimos que aprender.

Tal es el caso del Gobierno de la Ciudad de México que encabeza nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien mantuvo una respuesta ante la pandemia por el virus SARS-COV-2 desde su inicio con acciones innovadoras y garantizando los derechos, innovar para pensar en soluciones y problemas a los que como sociedad nunca nos habíamos enfrentado, garantizando la igualdad y el acceso a todos los derechos, incluso en esta crisis, lo cual implicó generar un balance entre el derecho al bienestar de las personas y sus familias y por supuesto el derecho a la salud.

Es así que se crearon mecanismos institucionales, tecnológicos y estadísticos nunca antes vistos, se garantizó el derecho a la salud por medio de la atención de distintos niveles y un sistema único de salud.

En los hechos por primera ocasión en la historia del país y gracias a las buenas decisiones por parte del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud federal y local, el IMSS, el ISSSTE, los hospitales de la SEDENA y de la Marina, los hospitales de PEMEX y los del Estado de México operaron bajo un sistema de salud, dando como resultado que siempre hubiera una cama de hospital disponible para quien lo necesitara, sin importar si era derechohabiente o no. Lo anterior reflejó que es posible y necesario contar con un sistema de salud universal, gratuito y equitativo.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México creó mecanismos de vigilancia epidemiológica, que incluso fueron reconocidos por la propia Organización Mundial de la Salud, los cuales dieron excelentes resultados debido a que implementaron acciones de atención inmediata a la crisis sanitaria por la que atravesamos.

No debemos de olvidar que en la Ciudad de México, siendo parte de la zona metropolitana, en donde habitan más de 22 millones de personas, las características de vida y salud son muy desiguales, traían como resultado un escenario de enormes retos frente a la COVID-19.

Sin embargo, las buenas decisiones no se hicieron esperar y se generaron mecanismos, que a través de diversas herramientas tecnológicas, científicas y estadísticas se abrieron camino para responder de forma asertiva a los diferentes retos que trajo consigo esta emergencia sanitaria.

Todo lo anterior da como consecuencia el invaluable resultado de aprendizaje y por ende darle solución a diversas problemáticas, las cuales podemos ver reflejadas en esta propuesta de ley que es realizada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, proponiendo que la Ciudad de México cuente con un sistema de vigilancia epidemiológica para poder diagnosticar, diseñar e implementar políticas públicas que generen tratamientos a diversas enfermedades.

Propone un laboratorio de salud pública, para así tener análisis de riesgos sanitarios y poder detectar enfermedades nuevas antes de que se conviertan en pandemia.

Un modelo de atención denominado Salud en tu Vida, el cual pone como premisa la prevención de las enfermedades y su oportuna detección casa por casa.

Si queremos tener capitalinas y capitalinos sanos, debemos incentivar un sistema de atención a la salud personalizado. Lo anterior da paso a generar herramientas administrativas y jurídicas para enfrentar hechos como los que hoy vivimos, en donde las determinaciones se sustenten en evidencias científica y comprobable.

La Ciudad de México será la primera entidad en tomar cartas en el asunto respecto a la protección de las personas ante emergencias sanitarias y será la primera de muchas otras que adecuarán su sistema de salud para cumplir con los objetivos del Instituto de Salud para el Bienestar, cuyas premisas fundamentales se sustentan en prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos para la atención a las personas sin seguridad social.

Asimismo, la Comisión de Salud a lo largo de esta Legislatura realizó diversos foros, análisis, recorridos y ponencias, en donde se escuchó a especialistas en diversos temas de la medicina, así como a las y a los trabajadores del sector salud en las diversas caminatas realizadas en hospitales y clínicas de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se propone la inclusión de capítulos especializados como el de enfermedades transmisibles y no transmisibles; ejemplo de éstas es la diabetes, la hipertensión, entre muchas otras, y es que dicho capítulo se agrega con el objeto de tener una detección oportuna y la adopción de medidas para prevenirlas; se agrega un capítulo

especializado a la medicina integrativa con el fin de preservar, desarrollar y prácticas y conocimientos propios de la cultura y las tradiciones relacionados con la protección, prevención, fomento a la salud y sanación de las personas residentes o no de los pueblos y barrios originarios. Se regula el andar de las ambulancias con la finalidad de que sus unidades cuenten con los permisos y licenciadas necesarios, con el fin de que estas unidades asistan de forma profesional a cualquier persona que sufra un accidente y ésta sea atendida en urgencias médicas de alguna institución pública, social o privada, porque lo más importante es la vida.

Asimismo se otorgan atribuciones a la Agencia de Protección Sanitaria para regular su funcionamiento y brindar un marco jurídico a su importantísima labor como guardián de la salubridad de esta ciudad.

Se propone erradicar prácticas corruptas y que lucran con el dolor humano y es por eso que dentro de la Ley de Salud de la Ciudad de México existen capítulos que regulan lo referente a trasplantes de órganos, transfusión de sangre, expedición de certificados de defunción, voluntad anticipada y cuidados paliativos. Referente a la voluntad anticipada y a los cuidados paliativos, se hacen modificaciones a fin de dar cabal cumplimiento al derecho de una muerte digna.

Es así que el dictamen que hoy sometemos a su consideración, aquellas personas que cuenten con una enfermedad terminal recibirán los cuidados paliativos en la puerta de sus casas, debido a que esta atención parte del modelo de salud digna.

Por otra parte, esta Comisión dictaminadora llevó a cabo un análisis exhaustivo respecto a la excesiva fragmentación normativa que existía en materia de salud, en donde aún encontramos leyes con función de reglamento y el mismo sector salud encontraba deficiencias y contradicciones al momento de su aplicación.

Es así que la nueva Ley de Salud de la Ciudad de México se transita a una compilación de normas, respetando todos los derechos reconocidos en la entonces Asamblea Legislativa y se propone proteger e incluso ampliar los derechos por el bien de las y los ciudadanos. Tal es el caso de la salud bucal, la salud auditiva, la obligación para que instituciones del sector público cuenten con salas de lactancia materna y la salud relacionada a los diferentes trastornos que se generan a causa del medio ambiente que nos rodea; la interrupción legal del embarazo, la interrupción voluntaria del embarazo y la educación sexual y reproductiva.

Por consiguiente, este cuerpo colegiado pone como prioridad los derechos ya reconocidos sobre los procedimientos, en un ánimo de respetar el principio de progresividad y no regresividad de los derechos.

Por otra parte, con esta nueva Ley de Salud se otorga certeza jurídica en diversas instituciones auxiliares del sector salud, tal es el caso de los comités, consejos y comisiones que su actuar está relacionado a temas como la bioética, salud mental, salubridad y trasplantes, los cuales fueron fundamentales para el actuar del sector salud en el contexto de la COVID-19.

Es importante decir que el presente dictamen tiene como base la pluralidad y el intercambio de ideas, pues en el presente dictamen se resuelven más de 70 iniciativas presentadas por diversas diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios.

Es necesario destacar la iniciativa presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pues con ese instrumento normativo muestra la gran integridad, claridad y sobre todo experiencia para generar mecanismos que logren resolver los problemas, en medio de un pandemia en el sector salud de la Ciudad de México.

En resumen, se sientan las bases para una transformación en los servicios de salud de esta ciudad, con la finalidad de que toda persona cuente con un sistema de salud que garantice el acceso al servicio de manera gratuita, universal, equitativa y con perspectiva de género; un sistema de salud que por primera vez considerará a los que menos tienen.

Nuestra misión con la aprobación del presente dictamen es ayudar a cualquier persona a no convertirse en pacientes. El sistema de salud por muchos años estuvo lleno de corrupción y en él se condicionaba la salud a un número de afiliación o a un régimen de seguridad social. Por esta razón la presente ley tiene como prioridad tener un acceso universal, equitativo, igualitaria y con perspectiva de género, siendo una de las máximas la prevención, pues la salud no solo es la ausencia de enfermedades físicas y mentales.

Es por eso que debemos de transformar el sistema de salud para que éste ayude sin condiciones a todas y a todos los capitalinos. De no hacerlo, veremos cómo cada generación volverá con las mismas enfermedades, los mismos síntomas, los mismos males una y otra vez.

Tenemos a nuestras manos, compañeras diputadas y diputados, un instrumento normativo que rompa ese círculo y apueste a la prevención, a un servicio de salud



gratuito, sin condiciones, a políticas que prevengan futuras enfermedades y a quienes tengan una, sean atendidos con las mejores prácticas médicas.

La Ley de Salud de la Ciudad de México no atiende a partidos ni colores ni sectores. La Ley de Salud de la Ciudad de México pone en el centro a la persona para que ésta viva de forma decorosa, de manera digna, con todas las capacidades necesarias para desarrollarse a lo largo de su vida.

La salud es el bien más valioso que tenemos todas y todos. Por esa razón apelo a la conciencia de cada legisladora y legislador dejando de lado filias y fobias, colores o partidos, con el único fin de tener un sistema de salud que atienda, que proteja y que reconozca derechos y sobre todo que nos permita responder de manera adecuada, oportuna y coordinada frente a una nueva amenaza.

Démosle lo que más necesitan las y los capitalinos de esta Ciudad de México, que es la salud.

Por el bien de las y los habitantes de la Ciudad de México, estoy segura que contaremos con su voto a favor.

Muchísimas gracias a todos los integrantes de la Comisión de Salud por su arduo trabajo y acompañamiento para que este dictamen de ley pudiera salir adelante y por supuesto que espero que todas las y los diputados que integramos esta Legislatura apoyen este dictamen.

Muchísimas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

América Rangel.

César Garrido.

¿Oradores a favor?

José Rodríguez.

Ricardo Fuentes.

Se concede el uso de la voz a la diputada América Rangel para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Cada vez es más usada una frase que se refiere al actual gobierno cuando la gran mayoría de las y los ciudadanos se expresan de la decepcionante cuarta transformación. Un poco en serio y un poco irónicamente y es *ya no esperábamos nada de ustedes y aun así siguen decepcionándonos*, frase lapidaria que quedaría para la historia como la que define estos años de retroceso, solo equiparables para los textos que den cuenta al presente cuando se escriban en textos de la historia con lo que hoy conocemos como el oscurantismo en la edad media.

Es que el ejemplo de la frase tiene en perfecto un cuadro de la deliberación de éste, por decirlo elegantemente desafortunado, imprudente y fuera de tiempo dictamen que expide la creación de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Desafortunado, porque a través de este dictamen pareciera que se quiere limpiar la casa del rezago que la mayoría provocó en un solo dictamen que mete un número desproporcionado de iniciativas y una de la Jefa de Gobierno que es la que prevalece. Qué extraño, ¿no?

Imprudente, porque se presenta una reforma que reestructura y modifica el sistema de salud de la ciudad con más muertos per cápita en el mundo por la pandemia, justo en el momento en el que estamos remontando posiblemente la tercera ola de contagios y con la gran mayoría de los médicos privados sin vacunar.

Fuera de tiempo, porque una reforma de esta envergadura debió prepararse de frente a la gente y no en lo oscurito, en un período de sesiones en donde las y los legisladores pudieron aportar todo su tiempo, esfuerzo, visión y posiciones y no en este período que coincide justo en una elección que se va a dar en unos días. Qué coincidencia.

No solo se trata de un intento más para madruguar este Congreso. El proyecto de dictamen afecta gravemente a la esfera de derechos de los capitalinos en materia de salud, por ejemplo me permito mencionar los siguientes:

En primer lugar, respecto a las leyes que proponen abrogar, se refieren a aspectos de prevención, tratamiento, control y atención de rubros de salud específicos que son importantes en la calidad de vida y en la salud de la población, como es el caso de la diabetes, las que requerirán de adecuaciones más que de su abrogación, sobre todo cuando avances y derechos adquiridos en ellas se cancelan.

Se argumenta que se reconfigura el sistema de salud para ponerlo a la altura de las mejores ciudades del mundo, en una coyuntura pandémica de la que todavía no hemos salido, sin embargo la propuesta de ley en el dictamen nos acerca más y nos aleja aún más de las promesas del actual Presidente, de tener un sistema como el de Suiza o Dinamarca.

Se pretende arreglar el marco de la legalidad en materia de salud a mitad de la tormenta, como si el desastre y el número desbordado de los fallecidos por COVID fuese de repente culpa de un contexto normativo y de un texto normativo y no de la falta de pericia de quien está a cargo del timón, pero nos lleva a la deriva.

En Acción Nacional no podemos convalidar este grave desaseo legislativo en un madrugete a espaldas de la sociedad, sin mecanismos de parlamento abierto, consultas a especialistas, sin consenso y probablemente también ajeno a preocupaciones de quienes serán los operadores del sistema de salud en la capital.

Señoras y señores diputados:

Podríamos aprobar una, dos, tres, las leyes que ustedes quieran en materia de salud; reformar, readecuar las veces que sean necesarias la norma y junto con ello justificar las pifias gubernamentales culpando a una centena de artículos y sus transitorios del desastre en materia de salud en el que se encuentra la Ciudad de México, sin embargo, aun modificando cada semana la ley, no solucionaremos el verdadero problema, el de la incapacidad del actual gobernante para operar y administrar un sistema que, si bien tenía fallas, se encontraba mejor de cómo se encuentra hoy, y eso no es culpa del pasado.

Podríamos apretar una y mil veces de manera aleatoria los botones del tablero legal que controla el sistema de salud y de todas formas nada van a solucionarse si quien tiene el control no sabe y desprecia las reglas del juego, podríamos, pero el problema no está en el barco ni en la ruta, está en el capitán.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la voz al diputado José Luis Rodríguez, hasta por 5 minutos, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que estamos frente a una de las acciones de carácter legislativo más significativas en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Ha transcurrido casi un año desde que la Comisión de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Paz, ha aperturado mesas de trabajo, mesas de diálogo de carácter plural, que han tenido como finalidad atender más de 70 iniciativas presentadas por las diversas fuerzas políticas en materia de salud, una de manera muy singular e importante, la de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

La doctora Claudia Sheinbaum ha estado, como todas y todos sabemos, al frente de manera clara y determinante de la atención sanitaria en nuestra ciudad.

El derecho a la salud se ha convertido en uno de los principales derechos a defender, a construir, a reorganizar, a rearticular no sólo para el Gobierno de la Ciudad de México sino para quienes integramos esta Legislatura.

Por supuesto que los discursos de odio y de mentira son los que tratan de pegar en el ánimo popular, pero se equivocaron, la ciudad ya no les escucha, aquí tenemos los ojos bien abiertos.

Me parece muy importante que podamos decirle a la ciudadanía para qué sirve esta Ley de Salud, por qué consideramos que la salud en tu vida es un tema de carácter prioritario, que es lo que estamos generando con este ordenamiento jurídico.

Quiero decirles que el objeto de la ley tiene como finalidad organizar las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que se requieren para las personas que no cuentan con seguridad social y que lo haremos en colaboración con el Instituto de Salud para el Bienestar mediante la celebración de acuerdos de colaboración y de coordinación.

Quiero señalar que también dentro de los objetivos de la ley por supuesto que se encuentra el de establecer las bases para el modelo de atención a la salud con un

enfoque de derechos humanos, con una atención primaria de salud incluyente, de interculturalidad, de transversalidad, de acceso universal, de acceso gratuito, la integralidad de la atención, la coordinación intersectorial e interestatal, una estrategia organizacional de redes integradas en los servicios de salud.

Quiero decirles que la prestación gratuita de los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados estará financiada de manera solidaria por la Federación, por el Instituto de Salud para el Bienestar y el Gobierno de la Ciudad de México en los propios términos de la Ley General de Salud y de esta nueva ley en la Ciudad de México.

Quiero decirles que además se ha tenido a bien incorporar principios, principios fundamentales en esta nueva ley, el de equidad que nos va a permitir garantizar un acceso igualitario a las personas que habitamos la Ciudad de México y también el de gratuidad que tiene que ver con un acceso sin costo a los servicios de salud disponibles en las unidades médicas del sector público, medicamentos asociados a estos servicios. Quiero decirles que también se incorpora el principio de interculturalidad, reconociendo la salvaguarda y el respeto y el ejercicio de toda persona y comunidad a tener, a conservar y a fortalecer sus rasgos socioculturales y diferenciales.

Por supuesto que uno de los principios fundamentales que se incorporan en este nuevo ordenamiento jurídico es el de la perspectiva de género, y me parece fundamental hacer referencia a él porque nos dará la pauta para poder identificar y cuestionar y valorar también mecanismos históricamente de poder que han impedido el acceso efectivo a los derechos fundamentales como es el derecho a la salud, la desigualdad y la exclusión por supuesto que ha sido más grave para las mujeres.

Con esta posibilidad de incorporar principios a este nuevo ordenamiento jurídico por supuesto que lo que buscamos es acceder al principal de los principios que marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que también recoge la Constitución Política de la Ciudad de México, la igualdad. Por supuesto que también el incorporar la progresividad es fundamental, la no discriminación, la solidaridad, la posibilidad de visualizar a la salud con una perspectiva de ayuda mutua que nos permita poder atender de manera prioritaria.

La emergencia sanitaria nos ha dejado muchas lecciones a todas las personas que habitamos el mundo entero, pero también a quienes habitamos la Ciudad de México y nos

ha permitido poder atender y entender de mejor manera la necesidad que tenemos de entendernos y de ayudarnos de manera colectiva. Nadie se salva solo, y me parece que esta oportunidad y esta posibilidad de avanzar en un ordenamiento jurídico que además también incorpora una cláusula presupuestaria donde nos obliga a nosotros mismos como integrantes del Congreso capitalino a poder garantizar el derecho humano a la salud, procurando gradualmente tener un presupuesto acorde a las necesidades del sector en una ciudad como la nuestra, para que los habitantes de esta ciudad puedan garantizar de este derecho.

Me parece clave también poder compartir a quienes están siguiendo esta transmisión y a las personas legisladoras que formamos parte del primer Congreso capitalino, que se ponen conceptos que son fundamentales, la alerta epidemiológica, la atención hospitalaria, la atención médica integral, la atención prehospitolaria, la atención primaria de salud, el catálogo de medicamentos e insumos, las determinantes sociales de salud, la emergencia sanitaria, la etapa terminal, los grupos de atención prioritaria que recoge de manera ejemplar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Me parece que es fundamental que podamos tener con esta posibilidad de generar un marco jurídico acorde a las necesidades de quienes habitamos la Ciudad de México, recibir un trato digno, recibir un trato respetuoso, recibir un trato de calidad, hoy en día está verdaderamente acreditado que es clave recibir una atención médica adecuada, oportuna y eficaz es lo que nos permitirá mejorar nuestras condiciones de vida, que se realicen estudios, que se realicen diagnósticos, que se puedan realizar intervenciones verdaderamente estrictamente necesarias y debidamente justificadas; el poder tener un consejo de salud de la Ciudad de México que tenga como finalidad generar política pública a favor de quienes aquí habitamos.

Me parece también fundamental que hoy por primera vez también estamos realizando un ejercicio que nos ayuda a evitar con la dispersión legislativa, a no tener leyes y leyes y leyes solamente que no atienden de manera clave el objetivo, más de 9 leyes se incorporan en este dictamen con la finalidad de generar un solo ordenamiento jurídico que facilite el acceso efectivo de este derecho a quienes habitamos la Ciudad de México. Por supuesto que todas las actividades están consideradas e integradas.

Me parece que hoy tendremos la oportunidad además también debo de decirlo, que hemos escuchado los diversos planteamientos de los fuerzas políticas no solo de quienes

integran la Comisión dictaminadora de la diputada Lourdes Paz, también hemos aperturado como se ha hecho del conocimiento a través de la Conferencia y a través de la Junta de Coordinación Política, mesas de trabajo donde hemos escuchado los planteamientos de diversas diputadas y diputados con la finalidad de poder sumar y de poder tener un ordenamiento jurídico que recoja y que plantee la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pero también las propuestas de quienes integramos esta Legislatura.

En el caso del de la voz, por lo menos 8 iniciativas presentadas están recogidas en este dictamen que tienen que ver con el registro de cáncer, con la telemedicina, con los medicamentos, con la diabetes infantil, con el cáncer de próstata, con la diabetes.

Me parece que hoy tenemos una oportunidad verdaderamente significativa para avanzar en un derecho fundamental, para avanzar en un derecho humano, para avanzar en un derecho a favor de la ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la voz al diputado César Garrido, para hablar en contra del dictamen. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Durante casi 3 años de gobierno quienes se dijeron ser diferentes y pregonaron que siempre serían primero los pobres, se han dedicado a dilapidar las instituciones que con mucho esfuerzo logramos construir los mexicanos durante décadas. El ejemplo icónico en el sector salud es la desaparición del Seguro Popular.

No está por demás decir que abandonaron a su suerte a miles de capitalinos durante esta pandemia que aún no superamos. Prefirieron maquillar cifras que atender el problema de fondo. No se ha diseñado ni implementado una sola política pública encaminada a frenar el alto grado de contagios que sufrimos en la Ciudad de México, y a pesar de todo esto hoy nos encontramos con la lamentable sorpresa de que la principal preocupación del oficialismo es abrogar a la actual Ley de Salud para crear una nueva que, según su dicho, es punta de lanza en la progresividad. Sin embargo, la realidad es que desaparecen de tajo derechos que como capitalinos habíamos logrado alcanzar en los últimos años.

No solo eso, a quienes les transgreden más sus derechos es a las mujeres Enlistas 77 iniciativas, pero solo toman en cuenta para el decreto la propuesta de la Jefa de Gobierno. Nuestro grupo parlamentario presentó cuatro iniciativas en la materia. De esas no toman en cuenta una sola, mucho menos justifican su desechamiento.

De un plumazo eliminan ocho leyes que contienen garantías, mecanismos y derechos ya adquiridos para los habitantes de la ciudad en materia de salud universal, en contravención del principio de progresividad constitucional. Parece ser que ya se les está haciendo costumbre utilizar los artículos transitorios para violentar la Constitución.

Menciono un ejemplo que me parece es emblemático y que refleja la falta de sensibilidad y de sentido común de quienes proponen este dictamen.

La figura del acompañamiento materno actualmente permite que las mujeres embarazada estén acompañadas de una persona durante el parto, lo que obliga al Estado, al Gobierno de la Ciudad de México a proveer lo necesario para que este derecho pueda ser ejercido por todas esas mujeres que así lo deseen.

Con esta nueva ley de vanguardia, novedosa, progresiva, lo que ustedes están proponiendo es que ese derecho se ejerza siempre y cuando la infraestructura lo permita, con lo que le están diciendo a todas estas mujeres *bienvenida, ahí está tu derecho, ejércelo si puedes. Yo, Gobierno de la Ciudad, partido en el gobierno, no te quiero ayudar.*

El problema de este dictamen, como toda la 4T, es estructural. No quieren escuchar a los expertos, no escuchan a la ciudadanía, no realizan parlamentos abiertos, no se busca la opinión de especialistas, es pura simulación. Se sienten dueños absolutos de la verdad y esto solo nos orilla a presentar instrumentos como este dictamen, plagados de inconstitucionalidades y de antinomias en perjuicio del espectro de derechos de las mujeres.

Ya no se diga las terribles aberraciones que están proponiendo en materia de aborto, estableciendo un plazo de 20 semanas que no tiene ningún sustento científico y que se contrapone al Código Penal, además de hacer ponderable una norma oficial mexicana como condicionante normativa de una ley, en total contravención al principio jerárquico de la norma. Con esto lo único que provocan es dejar en un estado de indefensión a miles de mujeres capitalinas.

Ustedes no tienen ningún respeto por la vida. Como el doctor muerte, son promotores de la desesperanza de los mexicanos. Hoy la ciudad lo que demanda es trabajo, la activación



económica, seguridad, medicamentos y como este dictamen no busca alcanzar estos objetivos, es que nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional votará en contra.

Es cuánto, diputada, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Garrido.

Se le concede el uso de la voz al diputado Ricardo Fuentes para hablar a favor del dictamen. Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Básicamente tomo mi posicionamiento a partir de lo que he escuchado sorpresivamente.

Que es un retroceso, lo que dicen. Un retroceso significa quitar el privilegio que se había otorgado a los hospitales públicos para tener la rectoría de la salud y tener en las aseguradoras la salud de todos los mexicanos, los que no tenían seguro no tenían ese derecho y ese Seguro Popular, que atendía parcialmente la salud de la gente, cuando ahora se establece un derecho universal a través de la creación de toda una situación integral.

Inoportuno, cuando justamente acabamos de enfrentar una pandemia, es justamente la experiencia lo que permite que se haga un dictamen de esta naturaleza.

La Comisión de Derechos Humanos, que se había argumentado anteriormente, por lo cual no fue aprobado el orden del día del martes pasado, que no se había tomado en cuenta la opinión de la Comisión de Derechos Humanos fue uno de los argumentos que se vertió en la Conferencia, pero no, justamente la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dice que es un acierto quitar la desfragmentación de la normatividad que existe en materia de salud.

Esto es porque ciertamente se abrogan ocho leyes, la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México, la Ley de Prevención y Atención Integral del SIDA, para la Prevención y Tratamiento de la Diabetes, el Acceso Gratuito a Servicios Médicos y Medicamentos, la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad, la Ley que Establece el Derecho a Recibir Información para la Prevención de Enfermedades Bucodentales, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal, pero se abrogan justamente para darle una integridad, una integralidad en un solo ordenamiento, evitar la dispersión y con ello las antinomias que existen actualmente. Diversos ordenamientos impiden que haya una visión integral.

También señala la Comisión de Derechos Humanos que se define la progresividad del presupuesto destinado a la salud, que no puede ser menor de conformidad con el año inmediato anterior y se ve un enorme acierto –dice la Comisión de Derechos Humanos- la creación de una norma que mejore los servicios a razón de la experiencia hecha por la COVID-19, cuando se acaba de decir que ha sido desastroso, lo cual no estamos de acuerdo porque nosotros estamos viendo el ataque a esta enfermedad y el enfrentamiento a esta situación, es a partir de lo que ha sucedido con situaciones específicamente en México, que no tienen punto de comparación con otros criterios que se han hecho en otros países y que desde luego puede ser un indicador.

Me parece importantísimo que se asume la responsabilidad del Estado en lugar de haber delegado a las aseguradoras y a los hospitales privados la responsabilidad, ahora es esa responsabilidad la que toma el Estado en la Ciudad de México y no solamente como una entidad federativa sino con mecanismos interinstitucionales, alineando el interés de la sociedad mexicana y no fragmentado en 32 criterios diferentes y mucho menos en las leyes que estaban fragmentadas en la Ciudad de México.

Se valora de manera importante el papel de la medicina tradicional no solamente por el respeto a los usos y costumbres por los originarios de la Ciudad de México, sino por la gran cantidad de personas que vienen de otras entidades federativas, que se han establecido y que se les da ese valor en la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que al residir en la Ciudad de México se establece esa garantía constitucional, que prevalecen los derechos no solamente para los habitantes residentes sino para los visitantes. Esa es una innovación en el marco constitucional de este país, privilegiándolo en la Ciudad de México, algo excepcional.

La Comisión de Derechos Humanos también establece y reconoce la no regresión y principios universales, estos principios universales que, ya lo comentó la diputada Presidenta de la Comisión de Salud, que son no nada más para atender a los que son derechohabientes de una institución o que viven en la Ciudad de México, se ha atendido a una gran cantidad de gente que viene de otras entidades federativas porque en su entidad federativa no tiene las ventajas que tienen cuando vienen a la Ciudad de México.

Es muy importante considerar que sí se ha hecho el estudio y el análisis de 75 iniciativas y por supuesto no tiene nada de malo tomar y considerar con gran relevancia la iniciativa de la Jefa de Gobierno porque es esa iniciativa se deriva de toda la experiencia que se

tiene en el sistema de salud en todos los hospitales generales, en las clínicas, en los hospitales que se han habilitado para atender la pandemia y desde luego no solamente es el estudio y el análisis de 75 iniciativas, sino también se tomó en cuenta la opinión del diputado Macedo que hizo sobre la iniciativa de la Jefa de Gobierno y la opinión de la Comisión de Derechos Humanos que se hizo al respecto también.

Es muy importante considerar que hay dos leyes que no se abrogan, que es la Ley de Salud Mental y la Ley de Cáncer de Mama, son dos iniciativas que se mantienen así porque requieren una atención especial muy importante para la estrategia de gobierno y son asignaturas que se deben considerar de manera independiente porque tienen características muy particulares.

En mi opinión, es una ley que no solamente armoniza y no es una cuestión mecánica de cortar y pegar, es una ley que se plantea, es un dictamen que plantea un universo completo, integral, con gran responsabilidad para que la sociedad mexicana, visitantes, residentes, habitantes de la Ciudad de México puedan gozar plenamente del derecho a la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo, diputada Leonor Gómez Otegui, diputada Lizette Clavel, diputada Lourdes Paz, diputado Miguel Ángel Macedo.

Voy a repetir los que tengo registrados, para que me digan quién falta. Diputado Víctor Hugo Lobo, diputada Leonor Gómez Otegui, diputada Lizette Clavel, diputado Miguel Ángel Macedo, diputada Lourdes Paz. ¿Quién me falta? Diputada Gabriela Salido, diputada Martha Ávila, diputado Carlos Mirón. ¿Diputado Gaviño, usted también solicitó el uso de la voz?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si es tan amable, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz para razonar el voto? Diputada Gabriela, sí ya la tengo. Cerramos el registro de oradores.

Le damos el uso de la voz al diputado Víctor Hugo Lobo, para razonar su voto. Adelante, diputado. Hasta por 5 minutos, por favor.

Antes de empezar, les pido por favor que se ajusten nada más al tiempo, para poder agilizar la sesión.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** ¿Qué tiempo tenemos, diputada?

**LA C. PRESIDENTA.-** 5 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores; por supuesto a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas.

Para el Partido de la Revolución Democrática, el derecho a la salud es razón, es fundamento, es motivación y por supuesto una obligación; el derecho que tienen las personas a la salud es un derecho constitucional y por eso tenemos que garantizar todos los elementos que lo hagan posible y que lo hagan progresivo.

Sin duda, el dictamen que hoy se presenta recaba un esfuerzo serio, un esfuerzo profesional no solamente en el tema técnico, sino también sin duda en el tema político y por eso mi reconocimiento a los integrantes de esta Comisión y a su Presidenta la diputada Paz.

Sin duda, observamos que este dictamen de alguna manera mantiene, respeta los grandes avances del robusto sistema de salud que construimos desde hace muchos años para esta capital, garantizar y poner este derecho al alcance de todas y todos bajo los principios de universalidad, de progresividad, de gratuidad, de calidad en el servicio, de garantizar que todas y todos los ciudadanos, independiente de no tener asistencia social, mantengan esa condición de obligación para garantizar su salud y su bienestar, se mantienen.

Vemos un esfuerzo serio de evitar la fragmentación y si esto ayuda para que los ciudadanos conozcan en un solo instrumento todos sus derechos, todas las capacidades que tienen y todos los alcances para garantizar esos elementos que desde hace tiempo se siguen fortaleciendo y ampliando y que sin duda aspiramos a que se sigan ampliando con esta ley, y decimos que aspiramos porque siempre ha habido tal vez estos elementos jurídicos y a veces no se han estado ejecutando de manera exacta, de manera perfecta. Creo que este esfuerzo puede y debe servir. Nunca podemos escatimar cualquier esfuerzo que garantice y que dé posibilidades para estar mejorando esta condición.

De frente a la ciudadanía decimos que se hizo una extensa revisión del articulado del proyecto de decreto y encontramos que se trasladan los preceptos que enuncian los derechos contenidos en las leyes especializadas que hoy se derogan para integrar todos en esta Ley de Salud.

Si bien es cierto que se derogan ocho leyes, también es cierto que el tiempo de estudio y análisis permitió verificar a detalle que los derechos adquiridos por supuesto y anunciados y desarrollados se encuentran dentro de esta ley. Encontramos que la desaparición de organismos como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, se crea una unidad administrativa especializada y también esta figura de unidad administrativa especializada también para atender a quienes padecen del VIH SIDA.

Nos parece que los consejos médicos en materia sustancial de las leyes derogadas son trasladadas a la ley como la Comisión de Bioética de la Ciudad, el Consejo para la Prevención y Atención Integral de la Obesidad sobre Peso y Trastorno de la Conducta Alimentaria de la ciudad, el Consejo para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA, el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria y el Consejo de Salud Mental de la ciudad. Probablemente este dictamen propone que la Ley de Salud atienda de un gran pendiente como producto de las decisiones de las iniciativas de las y los diputados.

Se menciona que prácticamente 75 leyes, prácticamente casi una decena del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se van rescatando en su esencia y por eso vemos con buenos ojos.

El grupo parlamentario del PRD va a presentar reservas al dictamen solo en algunos preceptos, porque creemos que el trabajo de ser considerados evidentemente apoya y abona de manera profesional a la definición, a la atención clara para seguir dando progresividad a esos derechos que han funcionado y que pusieron a nuestra capital a la vanguardia mundial en servicios, en programas y en planes de salud y que sin duda saludamos que se sigan perfeccionando como todo ejercicio humano.

Por eso estaremos pendientes, hemos visto con buenos ojos, presentaremos estas reservas, esperemos que de igual manera hayamos participado a favor de los ciudadanos que se ponen hoy al centro en esta ley como lo hemos venido haciendo desde la izquierda desde hace muchos años.

Es cuánto por mi parte, muchas gracias, diputadas y diputados, gracias Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Leonor Gómez Otegui hasta por 5 minutos, para razonar su voto. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados y personas que nos siguen a través de las redes y diversas plataformas del Congreso.

El día de hoy acudo ante ustedes para razonar mi voto a favor de este dictamen, toda vez que nace del esfuerzo conjunto proveniente de más de 70 iniciativas propuestas por diversas y diversos legisladores ante este Congreso, del Gobierno de la Ciudad de México, de la sociedad y expertos en la materia, con un mismo objetivo y una sola visión, la de mejorar las condiciones de salud para todas y todos los capitalinos.

Desde 1946 la Organización Mundial de la Salud conceptualizó a la salud como un estado de absoluto bienestar físico, mental y social, siendo una dimensión primordial para explicar el bienestar de las personas, así como un componente determinante del desarrollo económico por ser un elemento indispensable del capital humano.

En este sentido, el derecho a la protección a la salud debe ser una obligación del Estado, exigible en el marco del reconocimiento de los derechos humanos. Este dictamen apuesta por garantizar un modelo integral cuya principal orientación recaiga en la atención primaria de salud, con un enfoque basado en la calidad, universalidad y gratuidad en los servicios.

Es elemental que todas las personas accedan de forma gratuita a la prestación de servicios públicos de salud, así como a los medicamentos e insumos que requieran.

A mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Salud, así como a la Secretaría técnica, mi reconocimiento y agradecimiento por tomar en cuenta en este dictamen nueve propuestas de iniciativa que he presentado a lo largo de esta Legislatura, integrando lo mejor de éstas, con el propósito de garantizar un mejor esquema de salud y brindar mayores beneficios a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las aportaciones que se ven reflejadas en el texto normativo se acotan principalmente a que el gobierno, a través de las instancias competentes, promueva la realización del examen médico integral a los educandos, incorporando sus resultados a la Cartilla

Nacional de Salud de las niñas y niños escolares y para su uso con la autoridad educativa, así como mantener la limpieza pública como condición indispensable en la salubridad local, la cual será obligación del gobierno y de las autoridades de las alcaldías, conjuntamente con la participación ciudadana; al igual que actualizar y armonizar la nomenclatura y los términos correspondientes a las instituciones que integran el Consejo de Salud Local y de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, es que reconozco y felicito el largo trabajo que realizó la Presidenta y cada una de las y los integrantes de la Comisión, al tomar en cuenta iniciativas que persiguen el objetivo máspreciado por todos, que es el de preservar y mejorar la salud.

Con la aprobación de este dictamen, cumplimos con la responsabilidad de armonizar y actualizar diversos ordenamientos jurídicos locales con nuestra Constitución Local, además de fortalecer un solo marco jurídico, sin duplicidad de atribuciones y funciones y en concordancia con las diversas reformas y adiciones contenidas en la Ley General de Salud.

Es un orgullo haber formado parte de este cambio sustancial en pro de toda la población que representamos. Sumando todas nuestras voluntades en favor de este cambio para todas y todos los habitantes de la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Lizette Clavel hasta por 5 minutos para razonar su voto.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Con su venia.

El proceso legislativo para la expedición de la Ley de Salud de la Ciudad de México ha sido largo, toda vez que se han analizado dentro de este dictamen, 78 iniciativas turnada a la Comisión de Salud incluyendo la remitida por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Este número nos muestra el nivel y amplio concurso de interés y es dado el reto de garantizar el derecho a la salud para las personas habitantes de nuestra entidad, tal y como lo determina el artículo 9º apartado D de nuestra Carta Magna Local.

Integrar la armonía y convencionalidad con otros ordenamientos no es tarea menor, desde aquí y por ello mi más amplio reconocimiento a la Presidencia de la Comisión, así como a las integrantes y al mismo cuerpo y equipo técnico. Tampoco fue asunto menor y este es el motivo del razonamiento de mi voto, a la inclusión de un tema en particular, la medicina integrativa como un capítulo...

**LA C. PRESIDENTA.**- Permítame, diputada.

¿Diputado Alfredo Pérez Paredes, puede apagar su micrófono?

Gracias. Continúe, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.**- Muchísimas gracias.

Decía de la relevancia que tiene la inclusión de la medicina integrativa con un capítulo exclusivo que es el vigésimo octavo relativo a las prácticas, conocimientos tradicionales y medicina integrativa, dentro del Título Segundo, denominado salubridad general.

En este se contempla la medicina tradicional e integrativa estableciendo que la Secretaría a través del programa de medicina integrativa, tendrá como objetivos comentar la recopilación y recuperación de las prácticas de conocimientos en salud, supervisar las prácticas de salud de los pueblos, impulsar con apoyo de la Secretaría de Educación la investigación científica de las mismas y el conocimiento de las cultura, así como contar con un programa que recoja las diferentes prácticas de la medicina integrativa reconocidas por la Organización Mundial de la Salud, como lo son la naturoterapia, la homeopatía, la acupuntura, fisioterapia y quiropráctica, entre otras, respetando así los avances logrados en el reconocimiento de una opción de tratamiento para los ciudadanos, así como considerando lo dispuesto en la Ley General de Salud, pasando de ser solo una fracción enunciativa no reglamentada, a llegar a ser un capítulo exclusivo.

Es así que avanzamos en la incorporación de técnicas reconocidas internacionalmente para garantizar el derecho a la salud conforme lo establece la Organización Mundial de la Salud, en tanto a criterios de efectividad, no toxicidad y aceptabilidad, por lo que mi voto naturalmente será en sentido positivo, invitando a mis compañeras y compañeros diputados a sumarse en este sentido.



Como integrante y como Vicepresidenta de la Comisión, agradezco el apoyo, insisto, de la Presidencia, de los compañeros diputados que la integran, pero también de la investigación y asesoría de la COFEMITES, de la Fundación del Amor por la Salud y a la Federación Mexicana de Medicina Tradicional y Alternativa, quienes aportaron tiempo, conocimiento y compromiso en la socialización de esta iniciativa, que esa esta ley por nombrar el más alto nivel de salud para todas y todos los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para razonar su voto.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- Gracias.

Con el permiso de la diputada Presidenta; buenos días, compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos siguen por los medios digitales. Hoy estamos en una discusión importante para toda la ciudadanía de nuestra capital.

Hoy como poder legislativo, tenemos la oportunidad de aportar una legislación vanguardista para garantizar el ejercicio del derecho a la salud en la Ciudad de México. He pedido el uso de la palabra para razonar mi voto a favor de este importante dictamen, el cual busca expedir una ley integral y con visión de derechos en materia de salud para nuestra ciudad, bajos los criterios de universalidad e igualdad que permitan brindar el acceso progresivo, efectivo, oportuno de calidad y sin actos discriminatorios a los servicios médicos para todas las personas que garanticen la cobertura de todas las necesidades de salud de materia gratuita.

El presente dictamen incluye de forma integral los elementos necesarios para que el sistema de salud que rige la capital contemple cobertura universal de los servicios de infraestructura médica y hospitalaria, se oferte el servicio de salud, asistencia social y asistencia médica, medicamentos e insumos, incluso para aquellas personas sin seguridad social.

La propuesta considera la prevención de tratamiento y control de enfermedades, el desarrollo de la investigación científica y al mismo tiempo promover la medicina tradicional

indígena, se integra un sistema de alerta sanitaria y contempla acciones inmediatas y estrategias en caso de registrarse una alerta sanitaria y epidemiológica.

Asimismo, la atención médica a personas adultas mayores y los efectos del medio ambiente a la salud, prevención de la discapacidad y rehabilitación de personas con discapacidad, la donación de trasplante de órganos, voluntad anticipada y cuidados paliativos, fomento, regulación, control y vigilancia sanitaria.

Lo anterior por no mencionar algunos de los aspectos más relevantes que son materia del presente dictamen, en el cual se contemplan todos los derechos, actualmente reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y la normatividad reglamentaria en la materia.

La salud, es el aspecto más importante para el desarrollo de una vida de condiciones de bienestar puesto que carentes de salud se reduce la capacidad de las personas para poder realizar las actividades para el desarrollo plenamente.

Cabe mencionar que la salud no solo es la ausencia de las enfermedades, porque para poder tener salud se necesita también encontrarse en un estado de complejo bienestar que implica lo físico, mental y social que debe de ser protegido y garantizado por el Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el artículo 4° *toda persona tiene derecho a la protección de la salud*. Este artículo, nos da elementos muy importantes para el desarrollo íntegro y digno del ser humano dentro de la sociedad de la que forma parte.

Asimismo, México forma parte de diversos acuerdos y tratados internacionales, cuya finalidad se concentra en un elemento central, derecho y cuidado pleno de salud, entendida como disfrute más elevado de bienestar físico, mental y social.

Por ello celebro el trabajo realizado por las personas legisladoras integrantes de la comisión dictaminadora, y en especial a la diputada Lourdes Paz, quien preside la Comisión de Salud de este honorable Congreso, puesto que ha logrado tomar en cuenta de manera integral todas las aportaciones al dictamen, tanto de la sociedad civil, de todos los sectores involucrados y de las personas legisladoras, a fin de generar un documento que considere diversos elementos que sin duda aportarán para que el Gobierno de la Ciudad haga efectivo el ejercicio al derecho a la salud, bajo criterios de universalidad e igualdad, consagrados en nuestra Constitución Federal Local, con el enfoque de derechos

humanos con eficiencia y eficacia, pero al mismo tiempo en el espíritu de dicho dictamen se logra leer y sentir en las consideraciones técnico jurídicas, la visión social y la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras del sistema de salud.

Con la aprobación de este dictamen, así lo considero el pleno de la iniciativa de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el trabajo de la Comisión dictaminadora, este Congreso aportará la normatividad que contemplan los elementos y condiciones que mandata nuestra Constitución de la Ciudad de México en materia y se podrá aspirar a mejorar la política pública local de la materia, con visión de derechos e innovación, el *COVID-19* nos obliga a innovar la forma en que ejerceremos nuestros derechos, sobre todo en materia de salud.

Con la aprobación de este dictamen estaremos a la vanguardia para ser resilientes en la materia de salud pública.

Por todo lo expuesto es que como diputado del grupo parlamentario de MORENA votaré a favor de la salud de todas y todos.

Muchas gracias a todas y todos por su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la voz a la diputada Lourdes Paz para razonar su voto. Adelante, diputada Lourdes.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Muchas gracias, Presidenta.

La Ley de Salud de la Ciudad de México quita o elimina derechos, esa es la gran pregunta. No, la Ley de Salud de la Ciudad de México no quita derechos, pues por el hecho de que se abroguen leyes no significa quitar derechos, lo que se hace con la presente ley es unificar todo un andamiaje jurídico en relación a la salud, a la excepción de las normas que regulan el cáncer de mama y salud mental.

Derivado que son temas sumamente prioritarios para las y los habitantes de la Ciudad de México, lo que hace esta ley es quitar cuestiones de procedimientos y ajustar normas que en gran mayoría sólo fungían como reglamentos, tal es el caso de la Ley de Voluntad Anticipada. Sin embargo es importante recalcar que la Ley de Salud de la Ciudad de México sigue reconociendo los derechos que se encuentran en las leyes que se abrogan.

En primer lugar, la Ley de Salud de la Ciudad de México pone como obligación al Gobierno de la Ciudad que cuente con un sistema de salud para todas y todos, como lo es el derecho humano a la salud, un sistema gratuito y en coordinación con instituciones del Gobierno Federal como lo es el INSABI, para que se den las medicinas que se ocupen de manera universal y gratuita a toda persona que viva en la Ciudad de México.

En segundo lugar pone en marcha un sistema de salud basado en la prevención desde la óptica para la atención de futuras enfermedades, así como de un sistema de vigilancia epidemiológica, en donde se dan mecanismos por los cuales en caso de llegar a una nueva crisis sanitaria se tenga ya un camino avanzado en las instituciones y mecanismos, los cuales deberán accionarse en caso de ser necesarios. Ejemplo de ello es la creación del Laboratorio de Salud Pública, el cual tendrá en sus funciones analizar los riesgos sanitarios y la vigilancia epidemiológica en la Ciudad de México.

Como tercer punto la inclusión, en el sentido de que todos los derechos que ya fueron reconocidos en las leyes abrogadas son incluidos e incluso desde una esfera más amplia, ejemplo es el capítulo referente a la salud bucal, a la salud auditiva, voluntad anticipada y cuidados paliativos.

La presente ley es de avanzada, pues como se ha dicho ya por mis compañeras y compañeros legisladores, es una legislación que da un paso al frente, es una norma que establece la experiencia con los conocimientos técnicos derivados de una pandemia por el Virus SARS-CoV-2.

Hoy sin duda se deja huella en este Congreso de la Ciudad de México, pues el informar y legislar para y por las y los ciudadanos en cada acción, modelo e instituto administrativo que se ha puesto en práctica con el de la emergencia sanitaria y que con el presente dictamen se le da un marco jurídico.

Esta norma tiene como único fin el generar el bienestar común, pues en esta ciudad debemos ser innovadores para tener mejores resultados y que en esos resultados se vean reflejados nuestros derechos.

Por supuesto que hablo a favor del presente dictamen porque fue un trabajo muy arduo que no solamente fue de los integrantes de la Comisión, se habló en diferentes foros, se atendió a las organizaciones sociales y sobre todo, compañeras y compañeros diputados, este Congreso se ha caracterizado por ser muy sensible a los temas de salud de las y los capitalinos porque todas y todos tenemos claro que ha sido un tema pendiente en la

Ciudad de México, que nuestro sistema de salud había estado olvidado por décadas y que no se le había invertido ni recursos ni atención y solamente era un aparato burocrático que faltaba sacar adelante.

Yo los invito, compañeras y compañeros, que pongamos esa sensibilidad y nos dejemos atrás de que está un tema electoral en curso, que dejemos atrás si somos de izquierda o de derecha, eso no le importa a la gente, no le importa si yo como Presidenta de la Comisión que estoy haciendo este dictamen vengo del partido en el gobierno, eso no le interesa a la gente, créanme que con esta Ley de Salud estamos dándole herramientas a las personas para que ejerzan su derecho con plenitud, con universalidad, con gratuidad.

Siempre he reconocido de todas y de todos mis compañeros, no solamente de la Comisión sino de este pleno, esa sensibilidad que han mostrado ante la ciudadanía en los temas de salud, no dejen pasar esta oportunidad de demostrar que realmente lo que les importa es la salud de la gente y no un tema político.

Honestamente se hizo un análisis de estas cerca de 80 iniciativas para que todas en su mayoría fueran incluidas, porque sabemos que cada uno de ustedes presentó una iniciativa preocupado por algo o por alguna situación de ciertos grupos de gente o en la generalidad.

Hagamos ese voto razonado, hagamos ese voto consciente y créanme que en este tema de salud yo creo que no tenemos que meter la política, no tenemos que meter partidos, tenemos que meter el corazón por la gente, tenemos que meter la altura de miras de verdad de que tenemos que darle a los capitalinos un sistema de salud en la norma para ir avanzando a que sea una realidad.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Salido para razonar su voto. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Espero que efectivamente se trate no de un tema político ni ideológico sino de un tema de vida.

Solicité el uso de la voz para razonar mi voto a este dictamen que de ser aprobado tendrá efectos negativos en la vida y la integridad de muchísimas mujeres y niños en nuestra ciudad.

En primer lugar quiero dejar en claro que reconozco y celebro la posibilidad de simplificar nuestro marco normativo local al reducir el número de leyes vigentes, compilándolas en un solo documento, en un solo instrumento que incluya todo lo referente a la protección de la salud.

No obstante, no podemos dejar de decir que el día de hoy más que un tema jurídico sería que se trata también de un tema de vida o muerte.

¿Cuándo comienza la vida? Desde mi perspectiva desde el momento de la concepción.

Si hablamos exclusivamente en términos científicos, este debate tampoco ha podido ser solventado. Si bien hace años cuando se tuvo esta discusión en la entonces Asamblea Legislativa se argumentó que antes de las 12 semanas de gestación un bebé es un simple conjunto de células, según ustedes, incapaz de sentir dolor y por lo tanto no merecedor de protección jurídica, hoy en todo el mundo, hasta quienes cometen delitos son merecedores de protección y lo aberrante es que esta sociedad no ha hecho nada para proteger y defender a aquellos que no han nacido.

Pero yo les pregunto: Hoy el criterio es ampliar la posibilidad de interrupción del embarazo de manera legal hasta 20 semanas, que dicho sea de paso, es en ese periodo cuando los bebés empiezan a desarrollar la capacidad auditiva y la madre puede empezar a sentir sus primeros movimientos, entonces cuál es el criterio, mañana serán 23 o 25 semanas, cuando la médula ósea comienza a producir glóbulos y se forman las vías respiratorias, cuál es el límite; o pretenden que lleguemos al absurdo de que se da en ciudades como Nueva York en donde recientemente se aprobó el permitir esta práctica durante todo el embarazo cuando exista un caso de inviabilidad fetal, o sea, necesario para proteger la vida o la salud de un paciente. A dónde vamos a llegar como sociedad si seguimos negando la protección legal a los más vulnerables.

Les invito a observar algunos ejemplos internacionales que demuestran que el reducir la práctica del aborto a un simple método anticonceptivo como se está haciendo es un error que pone en peligro a las próximas generaciones.

En Francia el aborto es una práctica permitida desde hace más de 40 años, con esta experiencia las estadísticas arrojadas en los años 2002 y 2006 demostraron que el aborto

en las menores de edad creció un 25 por ciento, pero no sólo eso, en diversas entrevistas si bien el 85 por ciento de las francesas declararon que estaba a favor del aborto, contrasta con que más del 80 por ciento mostró preocupación sobre las consecuencias físicas y psicológicas de este procedimiento y el 60 por ciento de éstas opinaron que la sociedad tendría que ayudar a las mujeres a evitarlo.

En la ciudad el famoso ILE es una práctica despenalizada desde hace más de 10 años y todo este tiempo después no hemos sido capaces de ofrecer alternativas a esta terrible práctica, hemos fallado a todas las mujeres que después de abortar se sienten solas, que viene un duelo por la pérdida de un hijo, es decir, lo lamentable es que la ley pretende decir que es progresiva en el reconocimiento de derechos, pero hace precisamente todo lo contrario.

Me parece lamentable e incongruente que izquierda ha utilizado muchas veces la frase que dice “los derechos no se discuten, se reconocen”, y el día de hoy que tienen la oportunidad de reconocer y proteger el derecho a la vida optan por la opción más sencilla, que es callar a aquellos que aún no tienen voz.

Me gustaría cerrar mi participación citando una reflexión a un artículo denominado *El Pabellón de la Muerte*, que escribió Carlos Castillo Peraza hace 21 años. Carlos Castillo Peraza plantea en este artículo con preocupación el nuevo escenario totalitario donde unos seres humanos deciden y clasifican qué personas son deseables y cuáles son indeseables.

Parece, tan sólo parece, que estamos regresando a los tiempos de Hitler, de Stalin, en razón de una supuesta salud pública.

Como apunta precisamente Carlos Castillo Peraza, el debate sobre el aborto debe centrarse en crear alternativas para salvar la vida del no nacido y salvar también la angustia en que se puede encontrar la mujer. La solución de fondo no es ni la cárcel ni el aborto y, lo repito, ni la cárcel ni el aborto, para no caer en falsos debates, sino una sociedad solidaria que respeta y promueve con soluciones prácticas una cultura de la vida, que es base y sentido de la democracia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada Salido.

Se concede el uso de la voz a la diputada Martha Ávila, para razonar su voto. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros y a quienes dan seguimiento a esta sesión.

Antes que nada, quiero agradecer a las diferentes fuerzas políticas por su apertura al diálogo y por darnos la tarea de construir los consensos necesarios para poder discutir este dictamen ante el pleno.

El razonamiento de mi voto, como ya lo anticipé, será a favor de la nueva Ley de Salud de la Ciudad de México.

La salud es un derecho humano de todas y de todos, establecido en nuestras leyes locales y federales, por su parte la Constitución Política de la Ciudad de México nos mandata la armonización de las mismas, por lo que es de reconocer el trabajo del análisis de las 77 iniciativas que componen el presente dictamen, el cual, si bien abroga ocho leyes de la legislación vigente, mantiene los derechos en ellas contenidas, como son el acceso gratuito a aparatos auditivos, al paquete bucodental en preescolar y primaria, la prevención integral del VIH-SIDA, de la diabetes, obesidad y trastornos alimenticios, los cuidados paliativos y la exposición de la voluntad anticipada.

La nueva ley también mantiene los mecanismos de aplicación obligatoria del acompañamiento durante el trabajo de parto y puerperio, la interrupción legal del embarazo, la atención integral de las adicciones, el uso médico y terapéutico de la marihuana y sus derivados de acuerdo a la ley federal vigente, asegurando también la continuidad de los servicios de salud y medicamentos gratuitos, bajo los acuerdos de coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar e incorpora el desarrollo de la investigación científica en el rescate y promoción de la medicina tradicional indígena.

El modelo de salud que se propone en este dictamen tendrá la tarea de generar las estrategias para establecer las redes integradas de servicios de salud, los cuales en conjunto integrarán los recursos humanos y financieros, infraestructura, insumos, equipamiento, comunicación, transporte y tecnología para la atención universal a la salud.

La propuesta a votación significa avalar una ley completa y totalmente funcional para garantizar el derecho a la salud de las y los ciudadanos de la Ciudad de México.



Hoy nos toca como Poder Legislativo asegurar la salud de las y los capitalinos. Con este dictamen se definen las estrategias y acciones inmediatas para prevenir, fomentar y proteger la salud de la población.

Votemos a favor de impulsar acciones para el control de contagios, propagación y progresión de enfermedades. La covid nos dejó claro que la Ciudad de México necesita un sistema de vigilancia epidemiológica encargada de dar seguimiento a la morbilidad y mortalidad en emergencias sanitarias, así como producir información útil para diseñar planes y programas de intervención, contenido también en esta propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, es que nuestro voto como grupo parlamentario de MORENA será a favor y les invito, compañeras y compañeros, a votar en este sentido. Apostemos por la atención universal a la salud.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Ahora, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, para razonar su voto de igual manera. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Saludo de manera respetuosa a las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso, al igual que a mis compañeras y compañeros legisladores.

Quiero iniciar esta intervención poniendo un contexto que me parece fundamental para que podamos ir comprendiendo de mejor manera este modelo integral de salud pública que en un momento más llevaremos a cabo a votación.

Quiero comentar que esta travesía inicia cuando esta Legislatura principalmente comienza a tener el contacto directo con la Secretaría de Salud que encabeza la doctora Oliva López Arellano, se tuvieron mesas de trabajo de manera muy importante y con la llegada a la Presidencia de la Comisión de Salud por parte de la diputada Lourdes Paz, se fortalece mucho más este trabajo, se lleva cabo una serie de recorridos en distintos espacios del sector de salud de la Ciudad de México en las 16 alcaldías y se va conociendo palmo a palmo la problemática que se vive en este sentido en esta materia de salud. Eso nos lleva a razonar una serie de elementos que se traducen en estas 78

iniciativas que se han presentado; que quiero reconocer y resaltar que son las iniciativas de todas las fuerzas políticas que integramos esta I Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México. Se incorporan estos elementos, estos puntos de vista, esta variación de los enfoques que se puedan tener y se comienza a crear este modelo integral de salud pública. Me parece que con este modelo se tendrá una propuesta mucho más sólida, más robusta para combatir la desigualdad y obviamente eliminar la inequidad en el derecho que tienen y las y los capitalinos a un acceso a la salud plena.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Sí, diputado Federico Döring, para qué efectos?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Para consultar por su conducto si sería tan amable de preguntar al diputado Hernández Mirón si me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Hernández Mirón, ¿acepta la pregunta del diputado Döring?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Sí, con todo gusto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Diputado, le haré una pregunta muy breve. Usted y yo hemos tenido la dicha de servir al país y a la ciudad en varias legislaturas, la tuvimos la legislatura federal pasada, quiero hacerle una pregunta muy concreta a propósito de estas travesías a las que usted ha hecho referencia. ¿Recuerda el debate, el contexto y la determinación que tomamos en la Cámara de Diputados en la legislatura anterior respecto de la NOM-059 que se pretendía incorporar en la Ley General de Salud?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputada Presidenta, en este momento, diputado Federico Döring no la recuerdo, si usted me la pudiera recodar creo que podría dar una respuesta mucho más precisa.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Continúe su intervención, ya lo haré yo en otro momento. Un saludo, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Continúo con mi intervención, y tomaré el planteamiento que me hace el diputado Federico Döring para resaltar un tema que me parece que es necesario que tengamos, que yo tenga que incluir en este razonamiento de mi voto. Sin lugar a duda, el sistema de salud pública se veía altamente precarizado, no solamente a nivel de la Ciudad de México, sino a nivel federal, y tomando las experiencias tanto a nivel local como a nivel nacional se ha venido construyendo también y reforzando, robusteciendo de manera mucho muy sólida este planteamiento que se tiene.

Hoy con esta iniciativa, con este modelo integral de salud pública que se está presentando se defienden los derechos de todos los sectores de la Ciudad de México, pero específicamente y de manera muy clara y contundente, son los derechos de las mujeres de la Ciudad de México.

Por eso creo que, diputadas y diputados, tenemos que sentirnos satisfechos, que cumplir con el encargo que nos ha encomendado la población en la Ciudad de México. Hoy concatenamos de manera exitosa lo que se consagra en el artículo 4 Constitucional de un derecho a la salud, pero completamente integral, que vaya dando beneficios, y quiero resaltar nuevamente el combatir la desigualdad y la inequidad en esta materia.

Por eso mi voto será a favor de esta iniciativa, porque sé perfectamente que con este procedimiento que estamos llevando a cabo estamos satisfaciendo el derecho a la salud de todas y de todos los capitalinos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Por último se le concede el uso de la voz al diputado Jorge Gaviño, para razonar su voto. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Saludo con mucho afecto a las y los diputados de esta Legislatura y también a las personas que nos hacen favor de ver por los medios remotos de comunicación.

La salud efectivamente como aquí se había dicho, es un derecho humano y como todo derecho humano, es progresivo, y como todo derecho humano en México es constitucional, pero también es supraconstitucional, es decir, va más allá de la ley.

Evidentemente con esa definición entonces no puede contenerse en una ley ni siquiera en un código el tema de la salud en su conjunto, pero se hace un esfuerzo por hacer la compilación, ya se dijo aquí, y eso definitivamente es positivo, es bueno y desde luego también nuestra felicitación correspondiente, la Comisión de Salud, por haber hecho este esfuerzo de compilación y de síntesis jurídica.

Se preguntaba la Presidenta, la diputada Paz, si la Ley de Salud quita o da derechos, en una parte de su intervención y luego contestó que no quitaba derechos y evidentemente quitaba algunos derechos. Por eso nosotros tuvimos la discusión que se dio también en el seno de un órgano colegiado y legislativo como es la Conferencia, y por eso los partidos políticos en un momento determinado nos opusimos.

Después de las negociaciones y de las pláticas que tuvimos evidentemente iría algunas reservas que se habrán de presentar, consideramos que si se cumplen estos requisitos, ya no habrá algún derecho que se quita con respecto a las leyes vigentes actualmente.

Entonces, nosotros estaríamos conformes, una vez que se aprueben las reservas que ya se han comentado, de que efectivamente no se quitan derechos, pero tampoco se están aumentando derechos, no se están aumentando derechos con esta ley, porque ¿qué es un derecho, amigas y amigos legisladores?

Un derecho se reconoce cuando es un derecho humano en la ley, pero también quedan los instrumentos y obligación del Estado para que se cumplan estos derechos. Si no se da este binomio entre obligación y derecho, por lo tanto entonces el derecho no es pleno. Aquí se decía que cuando existe por ejemplo este párrafo siempre y cuando la infraestructura lo permita, esto implica como aquí se ha dicho ya recurrentemente, es un llamado a misa, siempre y cuando la infraestructura permita que se otorgue un derecho o una herramienta para un derecho humano, entonces quiere decir que no se está cumpliendo cabalmente ese derecho.

Un ejemplo que preocupó en la Ciudad de México y en todas partes del país de la no garantía de los derechos de la salud, aquí lo presentamos en alguna ocasión, una persona es atropellada por un transporte público, va a una institución de gobierno de la ciudad, tiene fracturas múltiples en una pierna, no hay un angiólogo, no se le puede operar a tiempo y la persona pierde la pierna. ¿De quién es la responsabilidad?

La ley está idéntica a lo que estamos aprobando ahora, sin embargo a esta persona que perdió la pierna no se le cubrió su derecho a la salud. ¿Cuál es la responsabilidad del

hospital, del Estado o de los médicos, que no había los medicamentos suficientes o un angiólogo en ese momento para rescatar a esta persona y restablecer su salud? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Quién paga esta falta gravísima de la atención de un derecho humano?

Esas situaciones todavía tenemos oportunidad de ir enriqueciendo la ley, porque evidentemente es responsabilidad del Estado y el Estado debería ser responsable de toda esta omisión que se da, eso ocurre todos los días. Por ejemplo, las tomografías computarizadas que no se dan, que se dan seis meses después, un año después, eso atenta contra el derecho humano a la salud, evidentemente sí.

Lo que quiero decir con esto, amigas y amigos legisladores, nosotros vamos a votar a favor en lo general de esta iniciativa porque creemos que ya con las reservas que habremos de presentar vamos a quedar satisfechos cuando menos con el estatus actual de la salvaguarda de los “derechos” que tienen las y los ciudadanos de la Ciudad de México, sin embargo deberíamos seguir pensando, seguir actuando porque debemos ampliar la gama de obligaciones del Estado mexicano y particularmente del Gobierno de la Ciudad para cumplir cabalmente con el derecho humano a la salud.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Diputada Presidenta: ¿Me permite por favor para razonar mi voto?

**LA C. PRESIDENTA.-** Discúlpeme, diputado, ya habíamos cerrado la lista de oradores para razonar voto.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Disculpe. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Víctor Hugo Lobo Román presenta una reserva a los artículos 3, 6, 76 y 86.

La diputada Lourdes Paz presenta dos reservas: la primera a los artículos 67 y 81 y la segunda a los artículos 151 y 153.

La diputada Sandra Ruiz presenta una reserva al artículo 12 fracción XXVIII.

La de la voz, diputada Patricia Báez, presenta una reserva al artículo 12 fracción XXIX.

La diputada América Rangel Lorenzana reserva el artículo 65 fracción VI.

El diputado Pablo Montes de Oca reserva el artículo 84.

El diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla reserva el artículo 6 fracción XXV.

La diputada Jannete Guerrero Maya presenta una reserva al artículo 64 fracción IV y al artículo Transitorio Décimo.

En razón de que fueron reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Pérez Paredes: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Estaré tomando el voto del diputado Aboitiz a favor, de la diputada Ana y del diputado Alfredo.

Ricardo Ruiz: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Sandra Ruiz: en contra.

César Garrido: en contra.

Báez Guerrero: en contra.

Martín del Campo: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Uziel Medina: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Diputadas y diputados, ¿alguien más quiere emitir voto?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Guadalupe Chavira: a favor.

Queda su voto a favor, diputada y con usted estaríamos cerrando ya el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 12:44:27

32.- MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUDDE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 35 En Contra: 10 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR



ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 3, 6, 76 y 86, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros, con fundamento en el artículo 135 de nuestro Reglamento, me permito presentar a esta soberanía las reservas de los artículos 3, 6, 76 y 86 del dictamen que evaluamos el día de hoy, el cual abroga la Ley de Salud del Distrito Federal,

para expedir la Ley de Salud de la Ciudad de México, presentaré las reservas en bloque por economía procesal.

Sin duda, hacemos votos para que todas y todos mis compañeros legisladores escuchen y se puedan atender las propuestas que nuestro grupo parlamentario realice y sin duda las de otros grupos parlamentarios, pues sin duda el espíritu de este recurso se trata de tener el mejor instrumento para las y los capitalinos. Cada una de estas reservas resulta fundamental pues desde nuestra perspectiva precisa o puede corregir una posible vulneración a algún derecho o una redacción discrecional. Con las reservas de hoy se busca garantizar plenamente los derechos adquiridos con los medicamentos gratuitos, los derechos de las mujeres a ser atendidas de forma integral en cáncer de mama, entre otros.

En lo particular proponemos la adición de un párrafo en la fracción XXXVIII del artículo 6 en donde se trata de salvaguardar una esencia de lo que para nosotros es un programa fundamental muy importante y noble, como fue *médico en tu casa*, que ahora entendemos se transforma al nuevo modelo adecuado al modelo de la ley de la Ciudad de México. El programa *médico en tu casas* fue esencial en su atención más noble por supuesto o perfila la atención a los grupos vulnerables y por ello es necesario que esta esencia quede elevada en esta ley.

El párrafo propuesto consiste en adicionar simplemente la redacción de los servicios de salud a domicilio a las mujeres embarazadas, personas mayores, enfermos postgrados o terminales y personas con discapacidad.

Así con esta redacción no solamente dejamos claro el objeto, la población objeto de este icónico programa que sin duda ha dado resultados y sabemos que seguirá dando resultados bajo la nueva línea de *salud en tu vida* y que garantiza una redacción más amigable con las personas que consultarán esta ley.

También proponemos incluir el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes como principio rector de la ley, adicionando una fracción III y recorriendo las subsecuentes del artículo 3, para quedar. *El interés superior de las niñas, niños y adolescentes, principio bajo el cual al tomar una decisión que involucra a niñas, niños y adolescentes en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles necesidades en su salud a fin de salvaguardar su derecho.*

Eso sin duda va a permitir que en todo momento desde el diseño, programación y hasta la ejecución y evaluación de las políticas públicas en cualquier decisión o actuación del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías del Poder judicial y del propio poder Legislativo en materia de salud, el interés superior de la niñez el que se pondere. Este es un avance importante, creemos, para comenzar a construir una vez por todas la exigibilidad de los derechos de ellos.

Asimismo, se propone la reserva del artículo 76, una adición de una fracción VI para adicionar el derecho a la detección temprana y el ingreso oportuno al tratamiento contra el VIH SIDA. Es la prevención la medida más eficiente de evitar la transmisión de enfermedades, pero es además fundamental reforzar la acreditación de los grupos de población clave, aquellos que por su comportamiento específico son de mayor riesgo y presentan una especial susceptibilidad a contraer el VIH, independientemente del tipo de epidemia de contexto local.

Por último, se propone modificación al artículo 86 que proponemos, además de un lenguaje incluyente, una correcta redacción que salvaguarde la salud auditiva de las y los capitalinos que permitirá junto con el principio del interés superior, la atención desde la primera infancia.

Con esto este derecho alcanzado se garantiza la amplitud de la cultura universal de la salud auditiva a las personas que padecen alguna enfermedad vinculada a la audición.

Sería cuánto nuestra propuesta. Por su atención, sensibilidad y responsabilidad de estas propuestas, los invito a que podamos votar a favor.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Fernando Aboitiz: en pro.

Ana Hernández: en pro.

Ricardo Ruiz: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

Nazario Norberto: a favor, para rectificar.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 12:54:22

32.1- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADO LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 46 En Contra: 1 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 67 y 81, se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Paz, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con el permiso de la Presidencia.

Hago uso de la voz de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135, 136, 138 y 139 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitando la reserva de los artículos 67 y 81, todos del dictamen mediante el cual se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

1.- En cuanto al artículo 67 se elimina la segunda oración del último párrafo que a la letra establece: *“También ofrecerán apoyo médico a la mujer que decida practicarse la interrupción de su embarazo en los términos de esta ley y de las disposiciones legales aplicables”*.

Derivado a que dicho numeral se encuentra en el Título Segundo, de Salubridad General, en su Capítulo VII, Servicios de Salud Sexual, Reproductiva y de Planificación Familiar, pudiendo generar confusión en cuanto a que la interrupción legal del embarazado sea considerada como un método de planeación familiar, cosa que no es así.

La redacción original tenía en esencia que se diera información y servicios de métodos anticonceptivos y de planificación familiar postaborto, con la finalidad de que existiera la prevención del embarazo no deseado, lo cual resulta fundamental para reducir las consecuencias del aborto inseguro.

Sin embargo, es viable que estas acciones incluidas en la segunda oración del último párrafo del artículo 77 de la Ley de Salud de la Ciudad de México se encuentren en el Capítulo X, Interrupción Legal del Embarazo, con el fin de ofrecer proactivamente asesoramiento y servicios voluntarios de anticoncepción al mismo tiempo y en el mismo lugar donde las mujeres reciben atención institucional postaborto.

Dos, en relación a la reserva del artículo 81, se propone la modificación del segundo párrafo con el fin de que se adecue su redacción con perspectiva de género a consecuencia de que la Ley de Salud de la Ciudad de México tiene como fin el cumplimiento del principio de perspectiva de género, por lo que el párrafo referido quedaría de la forma siguiente: *“Para ello las instituciones de salud pondrán a disposición de las mujeres, servicios de consejería médica, psicológica y social con la información veraz y oportuna de las opciones con que cuenten las mujeres y su derecho a decidir”*.

Asimismo, se agrega un párrafo el cual es suprimido del artículo 67, quedando incorporado éste en la parte final del artículo 81, modificando su redacción en cuanto al hecho de que ya se haya practicado la interrupción legal del embarazo, con el fin de

ofrecer proactivamente asesoramiento y servicios voluntarios de anticoncepción, al mismo tiempo que en el mismo lugar donde las mujeres reciben atención institucional postaborto.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerramos el sistema electrónico de votación.

Diputadas y diputados,

¿falta alguien de emitir voto? Diputada Báez, ¿quiere votar de una vez?

Báez Guerrero: en contra.

Ernesto Alarcón: a favor.

Fernando Aboitiz: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Ana Hernández: a favor.

¿Alguien más?

Cerraríamos el sistema de viva voz.

Guadalupe Chavira: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

¿Alguien más, diputadas, diputados?

Carlos Mirón: en pro.



Uziel Medina: a favor.

Estaríamos cerrando ya el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:02:32

32.2- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA PAZ REYES MARÍA DE LOURDES, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DEMÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 39 En Contra: 10 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 151 y 153 se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Paz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con el permiso de la Presidencia.

Hago el uso de la voz de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135, 136, 138 y 139 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitando la reserva de los artículos 151 y 153, todos del dictamen, mediante el cual se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

1.- Las modificaciones que se proponen tienen como objetivo de mejorar la redacción de la Ley de Salud de la Ciudad de México. Por esa razón se propone en el último párrafo del artículo 151 la inclusión de la proposición *de*, seguido de la palabra *voluntad*, debido a que de una lectura armónica se puede establecer que nos referimos al documento materia del título al que pertenece dicho artículo, que es la voluntad anticipada. Esta adición es solo con el ánimo de contar con una buena relación de la ley.

2.- En relación a la reserva del artículo 153, se propone la inclusión del artículo determinado *el*, dentro del primer párrafo del artículo referido, bajo la misma idea de contar con una buena redacción de la ley.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificaciones presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Báez Guerrero: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Gaviño: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Sandra: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Aboitiz: en pro.

Diego Garrido: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:08:05

32.3- RESERVA SEGUNDA A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA PAZ REYES MARÍA DE LOURDES, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 12 fracción XXVIII se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, Presidenta.

Diputadas y diputados, a nombre del Partido de Acción Nacional presento la siguiente reserva a la fracción XXVIII del artículo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, permítame un segundo.

¿Podría pedirle de favor si pudiera subir el volumen de su micrófono para que quede en la versión estenográfica bien registrado?

Gracias.

**LA C. DIPUTADA SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, Presidenta.

Diputadas y diputados, a nombre del Partido de Acción Nacional presento la siguiente reserva a la fracción XXVIII del artículo 12 del dictamen de la Comisión de Salud, mediante el cual se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Según la Organización Mundial de la Salud, el concepto universal de salud, conlleva a la necesidad de permanecer en un estado de absoluto bienestar físico, mental y social. Es necesario resaltar que el acceso al servicio de salud digno, es un derecho humano contemplado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo tercero del artículo 4°.

Artículo 4°.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley, está protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento decisivo. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, el Estado lo garantizará. Toda persona tiene derecho a la protección de salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que responden la fracción XVI del artículo 53 de esta Constitución.

La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar su atención progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

El derecho a la salud se considera como un derecho que integra no solo la idea de curar alguna pandemia, sino también de prevenirla y tratarla, no solo con revisiones médicas, sino también con el suministro de medicamentos gratuitos para la población que lo necesita.

El dictamen que hoy se discute, deja afuera la obligación del Estado para que la ciudadanía acceda a un medicamento gratuito, el derecho a la salud no está sujeto a la disponibilidad discrecional de ningún gobierno, el Estado debe garantizar los insumos para las personas usuarias de los servicios de Salud, ya que de lo contrario se vulneran derechos como el del acceso a la salud.

En virtud de lo anterior, sometemos ante este pleno la siguiente propuesta de redacción que eliminará el artículo 12 fracción XXVIII, el texto y la disponibilidad institucional quedando de la siguiente manera:

Artículo 12.- Las personas usuarias de los servicios de salud tienen los siguientes derechos:

Fracción XXVIII.- Recibir el medicamento que requiera de acuerdo al catálogo de medicamentos e insumos autorizados, quitando la disponibilidad institucional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?



Diputada Báez: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Aboitiz: en pro.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Pérez Paredes: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Uziel Medina: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:16:39

32.4- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO;QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 44 En Contra: 1 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 12 fracción XXIX se concede el uso de la palabra a la de la voz, Patricia Báez Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

La siguiente reserva tiene por objeto hacer una adición a la fracción XXIX del artículo 12 del dictamen de la Ley de Salud de la Ciudad de México, para efectos en el derecho que tienen todas las mujeres de la atención para el tratamiento del cáncer de mama, se considere como criterio para la aplicación de las políticas públicas para su atención a las disposiciones contenidas en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama.

Con esta propuesta de reservas se garantiza que en la puesta en práctica de este derecho de atención a la salud para las mujeres que sufren esta enfermedad, los criterios que emita la Secretaría de Salud se apliquen de manera armónica con dicha ley y evitar

contradicciones que puedan poner en peligro el acceso a los tratamientos específicos para tratar este tipo de cáncer.

El texto actual dice:

Artículo 12.- Las personas usuarias de los servicios de salud tienen los siguientes derechos:

XXIX. A la atención integral del cáncer de mama con base a los criterios que establezca la Secretaría.

Con la propuesta de reserva el texto debe decir:

Artículo 12.- Las personas usuarias de los servicios de salud tienen los siguientes derechos:

XXIX. A la atención integral del cáncer de mama con base a los criterios que establezca la Secretaría y disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama vigente.

Pido el apoyo de los integrantes de esta soberanía y sobre todo de las compañeras diputadas de todos los partidos parlamentarios para que se apruebe esta reserva que garantiza que la Ley de Salud garantice la atención íntegra a aquellas mujeres víctimas del cáncer y evitar contradicciones que puedan obstaculizar el acceso a este derecho de todas las mujeres.

Gracias.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Patricia Báez, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Anayelli Jardón, a favor.

José Luis Rodríguez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Isabela Rosales, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Uziel Medina, a favor.

Aboitiz, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira de la Rosa, a favor.

Valentina Batres, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:22:32

32.5- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 65 fracción VI, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La reserva se pone a consideración bajo el siguiente fundamento.

Lo primero es que la ley no puede ser regresiva sino progresiva, por lo tanto al convalidar el texto tal y como se encuentra plasmado en el dictamen estaríamos atentando en contra de los derechos de nosotras las mujeres en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en los lineamientos establecidos por la OMS respecto al acompañamiento materno, por lo tanto es un atentado contra nosotras.

En el dictamen, específicamente en el artículo 65 fracción VI reduce a su mínima expresión este importante esquema. En la ley vigente posibilitar ese acompañamiento es obligación del Sistema de Salud de la Ciudad de México, sin embargo en este dictamen se reduce al mínimo al prever que los servicios de salud lo establecerán si la infraestructura lo permite, es decir, sujetan el cumplimiento de esta obligación a las condiciones del hospital o la clínica sin establecer ya la obligación de adecuar los espacios donde se realice este tipo de procedimientos.

Esto evidentemente cierra la puerta a la materialización del derecho de la mujer para ser acompañada. Como de todos es sabido, en los espacios hospitalarios hay sobre saturación en la Ciudad de México y a nivel federal.

Además de ser regresiva, la redacción es contraria a lo que establece la OMS, que ha manifestado en sus informes sobre el trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en los centros de salud. Las recomendaciones de la OMS para la conducción del trabajo de parto manifiesta que es importante que los países reconfiguren sus espacios hospitalarios a fin de materializar el acompañamiento materno pero en el dictamen ese derecho se condiciona a que exista la infraestructura que lo posibilite, cuando la ley que aún se encuentra en vigor manifiesta que es la obligación del Sistema de Salud proveerlo y adecuarlo a fin de cumplir con este importante mandato.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.



¿Oradores en contra?

Fuentes Gómez, Presidenta.

Sí, diputado.

Adelante, diputado, le concedo el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

A mí me gustaría que se hubieran tomado en cuenta todas estas recomendaciones de la OMS en los sexenios del 2006 al 2018, cuando se dejaron una gran cantidad de hospitales sin construir y que se inauguraron y quedaron en obra negra. Bueno, se construyó la obra negra, por supuesto, pero no se complementaron y en este gobierno se ha estado pues retomando esas construcciones que quedaron a medias.

Ahora, la infraestructura actual que son muchos de los hospitales que tienen muchos años, muchos años, que reducían los cuartos, son cuartos muy grandes, pero yo no sé si la diputada en alguna ocasión ha tenido algún enfermo en el Hospital Juárez, allá en Lindavista, en la Gustavo A. Madero o en el hospital del Seguro Social que está en Calzada del Hueso, cuartos enormes en donde son 10 o 12 camas por habitación pero no es la infraestructura de este gobierno, es la infraestructura que heredamos de un sistema de salud que estaba en pleno debacle.

Entonces qué sucede si no se considera o si se elimina “cuando la infraestructura lo permita”, eso significaría que con la infraestructura que hemos heredado si cada persona que está en esta situación, supongamos que hay 10 mujeres en trabajo de parto en un solo cuarto y cada una necesita 3 personas en una época de pandemia, entonces significa que en un cuarto habría más de 30 personas, es increíble, no se puede.

Nosotros consideramos y yo estoy convencido que en los hospitales que está construyendo el Gobierno de la Ciudad de México sí se están tomando en cuenta estas situaciones pero no se pueden garantizar con la infraestructura que heredamos. Por esa razón mi voto será en contra de esta reserva.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

¿Algún diputado quiere hablar a favor?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Guadalupe Chávez Contreras: en contra.

Fernando Aboitiz: en contra.

Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

Uziel Medina: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Chavira: ¿Me puede repetir por favor el sentido de su voto?

Guadalupe Chavira: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:31:30

32.6- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 17 En Contra: 32 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 84, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados: Las enfermedades bucales se presentan desde los primeros años de vida y constituyen uno de los problemas de salud pública que se presentan con mayor frecuencia en la población. La Organización Mundial de la Salud señala que las enfermedades bucales de mayor prevalencia con las caries dental, enfermedades periodontal que afecta a más del 90 por ciento de la población mexicana.

Una recomendación de la Organización Mundial de la Salud es que se debe modificar el enfoque profesional presentado en la enfermedad por en un enfoque de prevención y educación sanitaria y el autocuidado.

Los problemas de salud bucal en niñas, niños y adolescentes afectan muchos aspectos de la salud general y el desarrollo. Es por ello que el Estado debe dar prioridad a conservar la salud y disminuir la morbilidad bucal en la población mexicana, estableciendo acciones específicas de promoción, prevención, limitación del daño y rehabilitación, aplicando estándares de calidad, equidad y trato digno, mediante modelos basados en evidencia y optimización de recursos, enfatizando la salud bucal como parte de la educación y salud integral del individuo y la comunidad.

Con este dictamen se pretende desaparecer la ley que establece el derecho a recibir información para prevenir las enfermedades bucodentales, violando la progresividad y los derechos adquiridos y contraviniendo un derecho a la salud establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9, apartado D, numeral 2 de la Constitución local que establece: Las personas que residen en la ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público total que tenga por objeto mejorar la calidad de vida humana y su duración, la reducción de riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo deberá incluir medidas de promoción a la salud, prevención, orientación y rehabilitación de las enfermedades y discapacidad mediante la prestación de servicios médicos sanitarios, universales, equitativos, gratuitos, seguros y de calidad, al alcance de todas las personas aquellas con discapacidad también tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

En virtud de lo anterior, sometemos a este Pleno la siguiente propuesta de redacción, la propuesta de redacción, el texto del dictamen en el artículo 84 nos dice: El gobierno podrá facilitar un paquete de salud bucodental a las alumnas y alumnos inscritos en las escuelas

públicas del nivel preescolar y primaria, ubicadas en la Ciudad de México. La propuesta de modificación al artículo 84 debe ser: El gobierno desplegará una campaña al inicio de cada ciclo escolar dirigida de manera prioritaria a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del nivel de preescolar y primaria ubicadas en la Ciudad de México. Asimismo realizará la revisión, identificación y canalización de las niñas, niños y adolescentes que presenten problemas bucodentales a fin de garantizar su atención en las unidades de salud de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Chavira de la Rosa: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Aboitiz: en pro.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Uziel: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 13:39:24

32.7- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DEMÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR



VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 6 fracción XXV, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicito se inscriba de manera íntegra la presente reserva y sus argumentos en el Diario de los Debates.

Cabe señalar y recordar los argumentos del diputado Federico Döring en términos que la discusión sobre la norma oficial mexicana sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, que esta discusión ya se dio en la Cámara de Diputados federal en la Legislatura anterior y se rechazó por el Secretario de Salud, José Narro, y la Comisión de Equidad de la Comisión de Desarrollo Económico, de la Comisión de Equidad de Género, retiraron la propuesta.

La norma oficial menciona que en caso de embarazo por violación y previa autorización de la autoridad competente en términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica deberán prestar servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada, en caso de ser menor de edad, a solicitud de su padre o de su madre o a falta de estos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, siempre que se remita a lo que establezca la legislación de la entidad correspondiente.

Ahora bien, en Acción Nacional defendemos el derecho a la vida desde su concepción, por ello nos preocupa que en este dictamen también se ponga en peligro la vida de la mujer que decide hacerse un aborto tardío hasta la semana 20 de la gestación, que es equivalente a 5 meses del embarazo, más de la mitad del embarazo, implicando riesgos en la vida y la salud de las mujeres y rebasando por mucho la temporalidad establecida en la legislación aplicable que es de un máximo de 12 semanas.

¿Pero por qué hasta el quinto mes? Cuando es importante tener en cuenta que si la salud o la vida de una mujer no está en riesgo y el nonato es viable, se busca el parto y no el aborto.

Además de los riesgos en materia de salud para la madre, nos encontramos ante el despilfarro de impunidad, ya que al no existir una denuncia, no porque se dude de la veracidad del testimonio de las mujeres que han sido víctimas de violación, sino porque al no denunciar, se permite que el culpable quede impune.

Lejos de que se fomente la cultura de la denuncia para terminar con la terrible cifra negra de los delitos sexuales no denunciados y por supuesto de la impunidad, es necesario apoyar a las mujeres de manera integral, debemos apoyarlas para que denuncien estos hechos tan terribles como la violación y en lugar de poner en peligro a la madre con un aborto tardío hasta las 20 semanas, 5 meses de embarazo, el Estado debería prevenir y castigar estas conductas de violación.

En México la cultura de la violencia sexual hacia la mujer coexiste con la cultura de la impunidad. ¿Por qué persisten los casos de violaciones? Porque para muchos y muchas la violencia sexual es algo tolerado y normalizado.

Nos queda claro que con esta reforma MORENA tiene la intención de silenciar a las mujeres. Tenemos el gobierno más misógino que pueda existir al preocuparse únicamente en las consecuencias y no en el origen del problema. Las mujeres no se sienten seguras, se quedan calladas porque el Estado no las apoya.

Para la Cuarta Transformación la comisión de los delitos no importa, la prevención no les interesa, los delitos no son objeto de sanción. La ciudadanía desconfía de las instituciones en materia de seguridad y de impartición de justicia.

En virtud de lo anterior, sometemos a este pleno la siguiente propuesta de redacción. En términos reales el texto del presente dictamen menciona que la interrupción voluntaria del embarazo, procedimiento médico que a solicitud de la mujer embarazada realizan los

integrantes del Sistema de Salud de la Ciudad de México hasta la vigésima semana completa de gestión, como consecuencia de una violación sexual, sin que la usuaria lo haya denunciado ante las autoridades competentes, lo anterior en términos de lo previsto en la NOM046SA2-2005. Por lo tanto proponemos eliminar esta fracción y recorrer las subsecuentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado Christian.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Para referirme a la propuesta, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, Presidenta. Con su venia. Muy brevemente.

Este tema lo abordé en la intervención del diputado Hernández Mirón. El diputado Hernández Mirón, junto con el diputado Urincho, recordarán que la Cámara de Diputados tuvo la Legislatura anterior, cuando fuimos parte de esa Legislatura, tres momentos emblemáticos en los que se tomó tribuna: en la discusión del famoso dictamen de los delfines, en la discusión para evitar el nombramiento del fiscal carnal del presidente Peña Nieto, que ya vimos... (*Inaudible*) fiscalías carnales, y cuando se discutió la Norma 46 que pretendía introducir como decreto de ley en la Ley General de Salud el contenido de la misma, cosa que replica el dictamen de referencia el día de hoy.

Las diputadas de las comisiones de Equidad y Género y de Salud tuvieron una reunión, recordarán, con el Secretario de Salud, el doctor José Narro, y llegaron a la conclusión no sólo de que es mala práctica jurídica, como ya lo ha señalado antes alguien, sino que aparte representa un riesgo precisamente para el bien jurídico que pretende tutelar, que es el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, en la medida en la que si

cambia la denominación de un partido en el gobierno se podría cambiar el contenido de lo establecido en la Ley General de Salud a través de un mecanismo mucho más flexible, como el cambio de la norma, que no depende de un trámite legislativo y que no tiene ningún contrapeso jurídico, político o de pluralidad en el Congreso de la Unión.

Después de esa reunión las mujeres que promovían la incorporación, como lo hace este dictamen, lo retiraron.

¿Quiénes estaban en esas Comisiones y en esa reunión con el doctor Narro? Nancy López, del PES; Karen Ramírez, del PRD; Erika Rodríguez, del PRI; y tres legisladoras de MORENA: Concepción Villa, Karen Hurtado y Laura Plascencia, legisladora por Jalisco, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, que era la que había dictaminado la propuesta de la diputada priista Erika Rodríguez, del Estado de Hidalgo.

Ya se discutió alguna vez, ya el gobierno federal y los abogados de la Secretaría de Salud, de otro partido que no es el mío, llegaron a la conclusión con las promotoras que esto era un flaco favor a las mujeres, aparte de que es notoria mala técnica legislativa.

Yo sí recuerdo la discusión y sí recuerdo cuando las mujeres pidieron retirar en la legislatura anterior, ojalá el diputado Hernández Mirón ahora sí recuerde el debate que le señalé hace tiempo y el diputado Urincho porque junto conmigo fuimos diputados a esa legislatura y legisladoras de sus bancadas retiraron la propuesta, no de la banca del PAN porque no la habíamos votado en sentido positivo originalmente y como no lo hicimos en este caso.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Presidenta, si me permite.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Sí, diputado Llaguno, ¿para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Para hablar en contra, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada, si abrió ya la lista de oradores en contra, yo también, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, quedan registrados, diputada Llaguno y diputado Fuentes.

¿Alguien va a desear hacer uso de la voz para hablar en pro?

Se cierra el registro de oradores.

Adelante, diputada Llaguno.

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Me resulta curioso que son los hombres siempre los que están en contra de los derechos de las mujeres. Hago el presente pronunciamiento en contra de la reserva presentada al respecto de la Ley de Salud de la Ciudad de México, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso y a nombre de las mujeres que habitamos y transitamos esta ciudad capital.

En la Ciudad de México durante el 2007 se aprobó la despenalización del aborto, garantizando a las mujeres que en esta ciudad habitan el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, garantizar este derecho es cumplir también con el derecho a la salud de millones de mexicanas.

La Organización Mundial de la Salud estima que todos los días mueren 800 mujeres a causa de aborto realizados fuera de la legalidad. Intentar retirar este derecho a las mujeres de la Ciudad de México es negar un derecho humano, el retroceso sería de 85 años, ya que fue en 1936 cuando las primeras habitantes de esta ciudad presentaron el primer reclamo sobre este tema.

Una de nuestras obligaciones como representantes de la población de esta ciudad es defender esos logros alcanzados, no debemos permitir que opiniones tendenciosas y marcadas por una agenda moralina nos arrastren hasta el punto de negar el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Considerar este derecho un despilfarro, argumentar que no se pone en duda la palabra de las víctimas, cuando es justamente lo que subyace en esta propuesta que atañe sobre todo a aquellas mujeres víctimas de violación y presentarla como una propuesta que protege la salud de las mujeres, es poner de manifiesto la falta de conocimiento que se tiene sobre el tema y demuestra la agorafobia de quien la presenta, ya que este es un problema que sobre todo ataca a las más pobres, a aquellas mujeres, a aquellas mujeres que debido a su condición encuentran más trabas para denunciar, para ser defendidas,

para tener acceso a los servicios de salud y sobre todo se enfrentan al terrible escarnio de aquellos que no creen en ellas.

Justamente por ellas es que me manifiesto rotundamente en contra de esta reserva que de ser aprobada estaría revictimizando a más de 50 mujeres violadas todos los días en esta ciudad.

Por último, hacer de su conocimiento que por técnica legislativa, erradicar el término del glosario de una ley tal como lo están proponiendo lo único que refleja es que la intención que tienen es la de limitar derechos y no la de legislar para las personas que habitamos esta maravillosa ciudad; porque quitar el término del glosario de la Ley de Salud solo haría que quienes consulten la ley no sepan cómo considerar un aborto voluntario el cual está reconocido en la norma 046 de la Ley de Salud del 2005.

Se dijo aquí que no consultamos a los expertos, pero para nosotros, para el grupo parlamentario de MORENA, las expertas son las mujeres que fueron abusadas y a las que se pretende volver a violentar quitándoles sus derechos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Fuentes tiene el uso de la voz para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Muchas gracias.

Tuve que respirar profundamente para poder asimilar lo que dijo el diputado Von Roehrich en su exposición, cuando dice que se desprotege o que no se protege a las mujeres que son víctimas de violación en esta ciudad.

Yo he tenido la mala experiencia, pero eso me permitió ver, de acompañar a una persona a denunciar una violación. Fue terrible ver la cantidad de niñas que estaban levantando la denuncia. Una niña de 7 años estaba con nosotros en la sala, denunciando. Terrible. Es impresionante la cantidad de niñas menores de edad, antes de 18 años, denunciando violación acompañadas de sus padres, por supuesto.

Eso se contempla en la Norma 46. En la Norma 46 que se hizo su última modificación en el 2016, y quiero hacer aquí una acotación, porque revisando ahorita la grabación, el diputado Döring le preguntó al diputado Hernández Mirón si se acordaba de la discusión sobre la Norma 59, no de la Norma 46. Ahorita corrigió el diputado Döring y dijo que era la Norma 46, pero la pregunta que le hizo al diputado Hernández Mirón en ese momento,

hace un par de horas, fue si recordaba la discusión, la Norma 59 y la discusión de la Norma 59 se refiere a la fabricación de medicamentos en México y una serie de disposiciones. La Norma 46 señala muy puntualmente las cuestiones que pueden resolver el conflicto que existe en los criterios para la interrupción legal del embarazo.

Las cifras que toma en cuenta la Norma 46 es que las niñas que reportaron haber sido víctimas de violación en México, son solo el 10 por ciento, o sea, solamente 28 mil 252 niñas denunciaron la violación. Eso significa que son 282 mil 500 víctimas de violencia en el período contemplado solo entre 2009 y 2016. De esos cientos de miles de niñas, son 282 mil 500, 62 tuvieron acceso a abortos, de las cuales 41 en la Ciudad de México. Esos son los criterios que se tomaron para la elaboración de la Norma oficial 46 en 2016, porque como dijo la diputada Llaguno es de 2009, pero en 2016 viene esta última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que es muy importante es que esta Norma señala puntualmente esta diferencia. El criterio o la discusión que versó en aquel entonces, es que la Norma 46 contravendría lo que señala el 145 del Código Penal para el Distrito Federal, que dice que se impondrá entre 3 y 6 meses de prisión y tantos días de trabajo a favor de la comunidad a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta que otro la haga abortar después de 12 semanas del embarazo. Eso establece una contradicción. Sin embargo, el artículo 148 del mismo ordenamiento dice: Se consideran excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto, I, cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial, a la que se refiere el artículo 150, o II, cuando de no provocarse el aborto, y eso puntualizo muy bien lo que señala también el grupo parlamentario que está oponiéndose a este ordenamiento y presentando la reserva, la mujer embarazada corre peligro de afectación grave a su salud, a juicio del médico que la asita. oyendo este dictamen, éste, el dictamen de otro médico siempre esto fuera posible, y no sea peligrosa la demora. O sea, sí se están considerando muy puntualmente las condiciones en que una mujer tenga un aborto después de las 12 semanas, quiere decir cuando se ponga en peligro la salud de la mujer.

Me parece que es muy importante y además es muy lamentable que se malinterprete esta cuestión que tiene que ver con la salud de una mujer, no con un capricho de un grupo parlamentario que se opone nada más por oponerse.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Diputada Presidenta, por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Efectivamente, como bien lo han dicho, sí este gobierno, este Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad ha sido el gobierno más misógino que ha existido.

Lo decimos porque han sido los dos años más violentos de la historia reciente, hemos tenido los índices delictivos más altos desde que se tenga registro. Nada más recordarles que en el mes pasado, en marzo, fue el año más violento para las mujeres, 267 feminicidios. Quienes revictimizan, quienes olvidan y abandonan a las mujeres es el Gobierno Federal, es el Gobierno de la Ciudad.

Aquí estamos hablando sobre esta reforma en donde no se le está ayudando, acompañando a las mujeres para que presenten la denuncia. No estamos hablando en contra de derechos que ya están legislados, del aborto legal, esos derechos ya están consagrados, ya están legislados. De lo que estoy hablando es que se sigue abusando de las mujeres, se sigue violando a las mujeres en esta ciudad y en este país y existe impunidad. Se debe de acompañar a las mujeres para que...

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado.

Diputado Fuentes: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera hacerle una pregunta al diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta? Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera yo saber si usted conoce la Unidad Especializada en Violencia de Género y si conoce la Coordinación para la Atención a Delitos Contra la Violencia y a la Fiscalía Especializada para la Atención de



Violencia Contra las Mujeres que existe en este gobierno, en la Fiscalía General de la Ciudad de México, si conoce su ubicación y sabe la cantidad de personas especialistas y acompañamientos que hay actualmente.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** No sólo lo conozco sino lo propuse, ahí está el acompañamiento que hicimos con la Fiscal Ernestina Godoy.

No sólo eso, tuve la oportunidad de crear, cuando fui jefe delegacional, un Centro de Atención para la Mujer, único en las alcaldías de la Ciudad de México, donde el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad le quitó el apoyo a las mujeres para tener un Centro de Atención a Mujeres Violentadas, les quitaron ese apoyo y los recursos a estos Centros de Atención a Mujeres Violentadas.

Entonces, no nos pueden decir que todo es herencia de las administraciones pasadas, como lo mencionaron, cuando llevan 25 años gobernando esta ciudad, cuando los mismos que están en el gobierno emanado de MORENA llevan 25 años gobernando la Ciudad de México.

No nos digan que no tienen experiencia, han fracasado contra la violencia de género, han sido los dos años más violentos contra las mujeres.

En esta propuesta no estamos en contra de los derechos que ya existen en la Ley del Aborto Legal, estamos en contra de que no acompañen a las víctimas para que hagan su denuncia, de la impunidad que se da todos los días en la Ciudad de México porque no se acompaña a las víctimas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich, permítame un segundo.

Diputada Isabela: ¿Para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Para hacerle una pregunta al diputado Christian Von.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Christian: ¿Acepta la pregunta de la diputada Isabela?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Con mucho respeto, diputado Christian Von Roehrich.

Desconozco si tenga hijas o hijos. Yo tengo una hija de 25 años y un hijo de 21.

El diputado Ricardo Fuentes tiene una hija que fue violada, y si alguien sabe del proceso que ellos como familia y ella como su hija violentada, violada por un hombre, impidieron el proceso en la Fiscalía de la Ciudad de México, es él. Así que yo creo que este Constitución Política de la Ciudad de México no podemos juzgar sin conocer y sin haber pasado por cada piso y cada oficina de esa nueva Fiscalía.

Mil disculpas, diputado. Difiero totalmente con usted.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias, diputada. Y coincido totalmente con usted, porque es justo lo que no debemos de permitir, y tengo una hija, y reitero yo como ex jefe delegacional atendimos a muchas mujeres violentadas que llegaban directamente al hospital Xoco, violentadas, violadas, y le dábamos apoyo en el centro de atención a la mujer. Reitero, coincido con usted, eso es lo que debemos de atender, el que acompañemos a las víctimas para que sean protegidas, para que sean asesoradas y para que presenten la denuncia. La cifra negra de denuncia, lo que no se ve llega al 90 por ciento y solamente de los delitos denunciados, ahí están los datos de la Fiscalía, solamente de las mujeres violentadas, agredidas o violadas, ese 10 por ciento solamente se abre una carpeta de investigación y se detiene al culpable en menos del 1 por ciento.

Eso es lo que estamos hablando. Reitero, no estamos en contra de los derechos que ya están en la ley sobre el aborto legal, ese no es el tema, el tema es que debemos acompañar a las víctimas para que se denuncie. Reitero, el mes de marzo fue el mes en, desde que se tiene registro, donde más feminicidios se han dado en la historia del país.

Entonces, debemos de exigir que el gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad y todos los gobiernos estatales y municipales verdaderamente trabajen para que no exista la impunidad. Falta en este dictamen en el que no solamente se respete el derecho de las mujeres, sino que...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame, diputado Von Roehrich. Diputada Batres, ¿para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Quisiera por su conducto si me permite una pregunta el orador.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich, ¿le acepta la pregunta a la diputada Batres?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Sí, claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Más allá del debate de todas las acciones preventivas que se tienen que fortalecer para cuidar a las víctimas, para acompañarlas, para mejorar los procedimientos de impartición de justicia, en el caos de las investigaciones, para sancionar a los culpables, mi pregunta es muy concreta, ¿cuál es en realidad la oposición con respecto a este artículo de la Ley de Salud? ¿Usted está en contra de que se permita el aborto, más allá del aborto legal, cuando tiene que ver con la víctima del embarazo de una mujer víctima de violación, cuando excede las 12 semanas, usted está condicionando que siempre y cuando haya una denuncia, se haya abierto una carpeta de investigación? ¿Cuál es su oposición en realidad, diputado? Usted está combinando muchos temas y no permite que quienes lo estamos escuchando, quienes las estamos escuchando, no está permitiendo saber exactamente cuál es su negativa a que se apruebe el dictamen en sus términos. O sea, usted está dudando de las víctimas de violación, que después de las 12 semanas solicitan la interrupción del embarazo, usted se está poniendo en el lugar de las víctimas que tienen que asumir todo un proceso psicológico para tomar una determinación, usted está usurpando emocionalmente, psicológicamente a la víctima para decir cuándo sí, cuándo no, está dudando de las consideraciones que atraviesa una víctima de violación.

No nos ponga paja, legislador, concrétese a determinar cuál es la oposición en los términos que viene la Ley de Salud, porque usted está haciendo trampa en sus argumentos y necesita ser muy claro, en lugar de hablar con una cantaleta de la cantidad de feminicidios y otros temas, concretamente, cuál es la oposición con respecto a lo que viene redactado. Si no hay carpeta de investigación, usted está pensando que alguien hace trampa para abortar después de las 12 semanas y se hace pasar por víctima de violación para que le permitan abortar después de las 12 semanas. ¿De verdad es lo que está usted planteando ahorita en su argumentación para oponerse a que se apruebe la ley en sus términos, el dictamen de la Ley de Salud?

Por favor, sea claro y sea respetuoso con las víctimas de violación y además nada más para ilustrar, usted cita las cifras, pero no tiene alma en sus argumentos, porque se calcula que alrededor del 70 por ciento de las mujeres vivieron un tipo de violencia, y el porcentaje de violaciones es muy alto. Si tiene un poquito de respeto, concrétese al debate que tiene que ver con la Ley de Salud, independientemente de los demás temas que sean necesarios para proteger a las víctimas de violación.

Por su respuesta, gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputada Valentina.

Efectivamente estamos a favor de las mujeres y por eso exijo que el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad apoye a todas las mujeres y sobre todo trabaje de manera enérgica, está en una impunidad, y pueda erradicar la violencia de género. Por eso es que en este dictamen tenemos que atender no solamente la consecuencia, sino el origen del problema, porque las mujeres no se sienten seguras, se quedan calladas porque el Estado no las apoya.

Por ello reitero, aunque los datos no les gusten, debemos acompañar a las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, desde el acoso callejero, desde el abuso psicológico, el abuso, la violencia en casa, la violencia familiar, pero aquí es muy importante que el gobierno deje la impunidad. Reitero, el mes de marzo desgraciadamente ha sido el año más violento para las mujeres, y reiteramos, no estamos en contra de los derechos de las mujeres, al contrario, lo que ya está legislado, el aborto legal, es un derecho que han ganado las mujeres. Estamos en contra de que se abra la puerta a que más feminicidas, a que más violadores, a que más agresores sigan haciendo cometiendo sus delitos, violando la ley y con la impunidad.

Por eso es muy importante, aunado a este dictamen, se trabaje para que se presenten las denuncias de aquellas mujeres que fueron violadas para que la autoridad las acompañe y las proteja presentando sus denuncias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Diputada Presidenta, solo si el diputado Christian me permite una pregunta para poder entender qué es lo que solicita entonces ya.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Christian, acepta la pregunta de la diputada Lourdes.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- Lo he reiterado muchas veces, es cuánto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- No acepta.

Si podemos guardar silencio todos. Diputado Fuentes solicita el uso de la palabra. ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Para rectificación de hechos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Muchas gracias.

Ya no quise hacer otra pregunta puesto que las respuestas se van por otros temas, el feminicidio no tiene que ver con la violación. Sí hay veces que coincide, sí es cierto, pero las cifras no tienen que ver unas con las otras, son criterios y aquí reitero lo que dice diputada Batres, hay tanta información y tanta paja que se sale completamente de lo que es la norma 46.

Lo que es muy importante y que quiero puntualizar, que una mujer denuncie la violación no es fácil, no es fácil e implica muchas cosas, implica una revictimización, una acusación, que la cuestionen que fue culpable, que si ella fue la provocadora, o sea hay todo un estigma, no es fácil denunciar una violación. Lo dice como si fuera sencillo, no se acompaña al gobierno y hay que fomentar, sí hay que fomentar la denuncia, pero denunciar una violación no es fácil y cuando las mujeres toman la decisión de hacerlo, me consta, que existe todo el apoyo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Diputado Hernández Mirón?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- Diputada Presidenta, igualmente por hechos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.**- Diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, vamos a guardar un orden.

¿Diputado Hernández Mirón, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputada Presidenta, solamente para solicitarle, hace un momento fui aludido y quisiera responder por alusiones si es que todavía me lo permite, tenía problemas de conexión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya pasaron las alusiones que le hicieron pero podría darle la palabra por rectificación de hechos de igual manera si así lo desea.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Por favor, diputada Presidenta. Gracias.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** En los mismos términos, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a hacer...

¿Perdón?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** En los mismos términos, diputada Presidenta, fui aludido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos a hacer una lista de oradores para quien quiera y ya vamos a cerrar la lista de oradores.

Me dijo el diputado Hernández el diputado Hernández Mirón, el diputado Urincho, ¿y la diputada Lourdes Paz?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Sí, diputada Valentina Batres.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se cierra el registro de oradores.

Diputado Carlos Hernández Mirón, adelante.

¿Diputado Hernández Mirón?

Creo que tiene otra vez problemas de conexión.

Vamos a darle el uso de la voz para agilizar esto al diputado Alberto Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Sí, gracias, diputada.

Solamente haciendo mención a lo que había sido aludido anteriormente por un compañero diputado y quiero nada más puntualizar que efectivamente en esa legislatura de la Cámara de Diputados, la anterior, la LXIII Legislatura, yo era integrante de la Comisión de Salud y solamente para ilustrar precisamente a esta Asamblea, quiero mencionar que precisamente cuando se presentó una iniciativa para que esta norma 46 en sus términos técnicos se pudiese expresar en todos los ordenamientos tanto federal como en los Estados, realmente cuando se retiró, compañeras diputadas y diputados, este dictamen, no fue para un tema de apoyar a la mujer y hay que recordarlo y realmente quiero aquí expresar cuáles fueron los verdaderos motivos por el cual se retiraron precisamente esos dictámenes que hacían alusión los compañeros diputados que fuimos legisladores federales en esa ocasión.

Realmente el motivo por el cual no se le dio la atención, el apoyo a la mujer en ese sentido, fue porque el Secretario de Salud Federal, en su momento José Narro, argumentaba que había problemas con el personal médico que se negaban precisamente a practicar la interrupción legal del embarazo y con motivo de esta norma, pero realmente fue un tema político.

Yo lo quiero decir con todo respeto, porque ni el PAN ni el PRI en su momento apoyaron a las mujeres en ese momento para que este dictamen realmente fuera plasmado en toda la legislación federal y en la legislación de todos los Estados y realmente lo que trataron de hacer es resolver un problema político con esta figura de la objeción de conciencia y que entre comillas todo el personal de la Secretaría de Salud, se iba a negar a atender precisamente estas disposiciones que tendrían que ver con la interrupción legal del embarazo, y lo digo, diputado Federico Döring, usted con esa memoria extraordinaria y citando precisamente todas estas situaciones que se vivieron en ese momento, pero el verdadero sentido por el cual no se apoyó en ese momento fue por eludir ese problema político que había con el personal de salud en el tema de la objeción de conciencia.

Entonces yo creo que hoy estamos en oportunidad de plasmar todos los beneficios a las mujeres en ese tema, ayudarlas, apoyarlas y no argumentando como bien lo decía la diputada Valentina, cosas que no vienen al caso. Vamos a apoyar de frente a las mujeres, vamos a ayudarlas a que si de por sí de un acto de violencia sexual son agredidas, su mundo es agredido en todos los sentidos y todavía nosotros estar en un tema legal de

estarle negando todos los instrumentos para que pueda volver a una normalidad su vida, yo creo que hay que dar todo, compañeros.

Obviamente lo argumento con esta parte que mencionaba el diputado Döring y obviamente votaremos en contra de esta reserva que está haciendo el diputado Christian Damián.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Me parece que es evidente que fui aludido por mi amigo el diputado Urincho.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, tiene la palabra por alusiones.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Yo no voy a polemizar porque cada grupo parlamentario tendrá distintas versiones de los hechos. Lo que ha confirmado el diputado Urincho es que se retiró el dictamen, lo que no ha podido refutar nadie es que quien presidía la Comisión, era la entonces diputada por Jalisco, Laura Plascencia, era legisladora del Partido de MORENA, originalmente fue del PRI y luego se pasó a MORENA.

Lo que a mí nadie tampoco me va a poder refutar y respeto las distintas argumentaciones es que tan se retiró el dictamen, que por unanimidad, incluyendo el voto de la hoy Secretaria de Energía, la entonces diputada Rocío Nahle, la Junta de Coordinación Política acordó después de esa reunión entre legisladoras, todas mujeres y el Secretario de Salud, con distintas versiones de lo que ahí aconteció, retirar el dictamen y el proceso a través del cual se retiró del orden del día tuvo el voto unánime, monolítico, por consenso, de todos los grupos parlamentarios de la Junta de Coordinación Política de esa legislatura federal, siendo yo integrante de la Junta de Coordinación Política.

Las razones por las que cada quien haya votado el retiro de dictamen, pues tendrá que esconderse ante la opinión pública, pero los hechos son tal y como yo los presenté y se retiró con el voto a favor de MORENA en la Junta de Coordinación Política.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta.



**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

¿Diputado Fuentes, para qué efectos?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Para rectificación de hechos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Usted ya usó la palabra para este derecho y ya no podría volver a usar en este caso.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- El hecho es sobre lo que acaba de decir el diputado Döring.

**LA C. PRESIDENTA.**- Pero ya usted usó este recurso para rectificar hechos y ya ahorita ya no podría volverlo a usar en este caso.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Pero no sabía qué iba a decir el diputado Döring.

**LA C. PRESIDENTA.**- No está contemplado en el reglamento esta situación. Entonces no podría ya darle otra vez el uso de la voz para este mismo hecho. Gracias.

Cedo el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- Perdón, entonces si me permite hacerle una pregunta al diputado Döring.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Diputado Döring, acepta la pregunta del diputado Fuentes?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- No, diputada, yo estaba argumentando con el diputado Urincho a quien le tengo mucho respeto y una amistad entrañable de hace más de 9 años.

**LA C. PRESIDENTA.**- No acepta, diputado Fuentes.

Cedo el uso de la palabra para rectificación de hechos a la diputada Lourdes Paz.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- Gracias, diputada Presidenta.

Considero que ya se vertieron aquí muchos argumentos, que lo que deja muy claro es que hay dos partes, los que estamos apoyando a las mujeres, hablaron mujeres a favor de las mujeres y la otra parte, que quiere eliminar, porque debemos de centrarnos en la reserva que presentó el diputado proponente, que era eliminar del glosario del dictamen la fracción XXV que habla sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Yo solamente quiero que tengamos esa parte clara porque quiero saber si al eliminar esa fracción no se contraviene el derecho de las mujeres, de las víctimas, o qué es lo que se pretende con eliminar esa fracción de la Ley de Salud. No estamos aquí hablando de otra cosa sino de eliminar un término que tiene que ir en esta ley.

Sí creo que yo voy a votar en contra porque por supuesto que tenemos que darles todas esas garantías a aquellas mujeres que fueron abusadas, que fueron violentadas y debe de estar en la ley.

Esa es la razón. Qué es lo que se pretende eliminando esta fracción de la ley.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Le cedo el uso de la voz a la diputada Valentina Batres para rectificación de hechos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Pues queda muy claro cuáles son las dos posiciones y queda muy claro que hay por un lado quienes estamos a favor en los términos que viene el dictamen que se dictaminó con mucha responsabilidad, que tiene un sentido el glosario que forma parte de la nueva Ley de Salud, eso queda muy claro y eso fue la mayoría que votó a favor del dictamen.

Lo que queda muy tenebroso, oscuro, sin claridad, es esta reserva, efectivamente.

¿Para qué esa reserva? ¿Fue ocioso? ¿Fue para golpeteo político? ¿Fue para evidenciar que no se sabe nada acerca de los temas?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada Batres.

¿Sí, diputado Fuentes?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Si me permite hacerle una pregunta a la diputada Valentina Batres.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Valentina, acepta la pregunta del diputado Fuentes?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con gusto, diputado Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Valentina, usted es una diputada que siempre ha estado muy metida en las legislaturas y en todo el quehacer legislativo, yo sé que usted no fue diputada como los diputados que fueron en la pasada legislatura, pero sabe usted, porque yo estoy confundido, que se aseguró que la diputada Laura Placencia que presidía la Comisión era de MORENA, pero me podría usted confirmar que sí era de Movimiento Ciudadano; y si es de MORENA, en qué momento se cambió de partido.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado Fuentes, creo y quiero contestarle de la siguiente manera. Creo que no es argumento revivir una discusión de otra legislatura y de otro ámbito en un debate donde no está claro el motivo del promovente para modificar y sacar del glosario un término, porque ni siquiera es una disposición y lo más bien que queda como oscuro es que no sé si la pretensión es quitarle el derecho a las mujeres de un derecho legal de poder recurrir a la interrupción del embarazo, si no sabe del proceso emocional que una víctima tiene para poder asimilar y reconocer que fue violada y después procesar todas las oportunidades legales que tiene en la materia para decidir otro tema durísimo para cualquier mujer de manera emocional que es interrumpir un embarazo.

Creo que el promovente está muy lejos de apoyar las demandas de las mujeres, está muy lejos de entender el tema de la violencia hacia las mujeres, está muy lejos de comprender el proceso emocional y jurídico que enfrenta una víctima de violación, está muy lejos y es muy irrespetuoso.

Verdaderamente atreverse a eso raya incluso en un acto de violencia hacia las mujeres, porque se dice tanta demagogia de apoyo, se sacan tantas cifras para golpetear políticamente, se pondera artificialmente un debate partidista que deja invisible, que hace invisible los verdaderos avances a favor de proteger a las mujeres, de reivindicar sus derechos en el ámbito de salud incluso.

Entonces me parece que queda muy claro que hay mucha responsabilidad para votar a favor del dictamen en sus términos y yo voy a votar a favor porque hay claridad en la dictaminación, hay claridad de un glosario que comprende las demás disposiciones contenidas en los artículos; y lo otro simplemente me parece generar un debate artificial

que tiene como intención un golpeteo partidista, artificial y alejado de una genuina defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

¿El diputado Carlos Hernández Mirón se encuentra presente?

¿Diputado Hernández Mirón? No se encuentra.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Tonatiuh González, en contra.

Vargas Bernal, en contra.

Paula Castillo, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Aboitiz, en pro.

Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Uziel Medina, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Temístocles, en contra.

Con este voto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 14:32:43

32.8- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 9 En Contra: 34 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 40 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Diputada Secretaria, soy Paula. ¿Sí me escuchó el sentido de mi voto?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada, el sentido de su voto es en contra.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Paula.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 64 fracción IV y el artículo Transitorio Décimo, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

En mayo de 2019 hablé de otorgar certeza jurídica a la aplicación del tamizaje neonatal ampliado como una medida para garantizar el derecho a la protección de la salud, el bienestar físico y mental, así como a la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

Por eso esta reserva busca clarificar que la autoridad sanitaria de la Ciudad de México deba aplicar la prueba de tamiz neonatal ampliado a todas y a todos los recién nacidos, ya que el artículo 64 fracción IV del proyecto de dictamen no establece qué tipo de tamiz se aplicará a las y a los recién nacidos, es decir no señala si es tamiz neonatal básico o tamiz neonatal ampliado, pues mientras que la aplicación del neonatal básico únicamente comprende la detección de sólo cuatro desórdenes, como algunas afecciones mentales y el hipotiroidismo congénito, la aplicación del tamizaje neonatal ampliado logra la detección de 67 desórdenes, como la hiperplasia suprarrenal congénita, trastornos neuromusculares y cardíacos, fibrosis quística pulmonar y digestiva, además de enfermedades conocidas como raras, como es el síndrome de Reye.

En consecuencia se propone añadir la aplicación del tamiz neonatal ampliado dentro de la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, así como un artículo

Décimo Transitorio para que su aplicación entre en vigor a partir del segundo semestre de 2024, sujeto a la suficiencia presupuestal que apruebe el Congreso de la Ciudad de México a partir del ejercicio presupuestal del año, mientras tanto se deberá seguir aplicando el tamiz neonatal básico.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Tonatiuh González: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Ernesto Alarcón: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Chávez Contreras: a favor.



Diputado Alarcón, ya tengo su voto a favor. ¿Es correcto?

Ernesto Alarcón: sí. Gracias.

Llaguno Pérez: a favor.

La diputada Yuriri a favor lo tengo registrado.

Martha Ávila: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

A ver, les pediría cierren, por favor, si cierran sus micrófonos, si son tan amables, para poderlos escuchar y tener orden en esta votación.

Diputada Chavira, le escuché muy bien y ya tengo registrado su voto a favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Diputado Emmanuel, podría cerrar su micrófono. Gracias. Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ya tengo registrado el voto del diputado Alfredo.

Lo que yo les rogaría, por favor, si son tan amables de estar al pendiente de la votación y por supuesto ese micrófono, por favor, también y yo estoy muy al pendiente con mis compañeras de atender y de escucharlos, por favor. Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Chavira, ya tengo registrado su voto a favor, y también del diputado Alfredo.

¿Me faltaría alguna diputada o diputado?

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Gracias, diputada, queda su voto a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Estaría yo, Olivera Reyes Donaji Ofelia, con mi voto a favor, y con esto estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto. Muchas gracias.

32.9-RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 3, 6, 76 y 86; 67 y 81; 151 y 153; 12 fracción XXVII, 12 fracción XXIX, 84, 64 fracción IV y el artículo transitorio Décimo, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación nominal, y los artículos 65 fracción VI y 6 fracción XXV en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Báez: en contra.

Aboitiz: en pro.

Héctor Barrera: en contra.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Chavira: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Clavel: a favor.

Chávez Contreras: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Uziel Medina: a favor.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Paula Castillo: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 14:48:08

32.10- RESERVAS APROBADAS, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y SEEXPIDE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 31 En Contra: 10 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados, y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenas tardes.

A nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en

el Distrito Federal, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El servicio social por sí mismo cuenta con un gran potencial humano de profesionistas formados en todas las disciplinas al servicio de las necesidades sociales, del desarrollo nacional y las problemáticas del país. Su creación obedece a la idea de que la educación superior tuviera una relación directa con los problemas sociales.

Esta Comisión dictaminadora estima necesario que una de las acciones para revalorización del servicio social sea el hecho de que se actualice el marco normativo vigente a efecto de establecer en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México, de manera puntual el monto que deberán recibir como mínimo los prestadores de servicio social a nivel nacional, mismo que les permita la aplicación de sus conocimientos en beneficio de la sociedad, cubriendo sus necesidades básicas de la manutención.

Por otra parte, obedeciendo a la nomenclatura vigente de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México, se corrige al promovente, mismo que hace referencia a la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones del Distrito Federal.

Finalmente, las y los diputados que integran esta Comisión dictaminadora, habiendo hecho una revisión íntegra de la propuesta de iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo de las fracciones I y II del artículo 53 de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México, estima que la justificación planteada para sustentar el proyecto de decreto es válida, en virtud de que expone las razones jurídicas y constitucionales que deben ser tomadas en cuenta por la Cámara de Diputados en proceso de análisis y discusión de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo lo siguiente.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo de las fracciones I y II del artículo 53 de la ley reglamentaria



del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en los términos que fue presentada, de conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes:

Decreto:

Único.- Se adiciona un párrafo segundo con las fracciones I y II del artículo 53 de la ley reglamentaria del artículo 5º constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 53.- Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante restitución que ejecute y presenten los profesionistas, estudiantes de interés de la sociedad y el Estado. La retribución señalada en el párrafo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

Primero.- Para la prestación del servicio social profesional la remuneración será obligatoria, salvo los supuestos previstos en el artículo 60 de la presente ley; y

Segundo.- El monto de esta retribución no será menor al valor mensual de la unidad de medida y actualización UMA vigente y se entregará a las y los jóvenes estudiantes de manera quincenal, mensual o en una sola exhibición por la totalidad de los días que se prestó el servicio social correspondiente.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Víctor Hugo Lobo.

¿Alguien más?

El diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguien más?

Adelante, diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputada Presidenta. Muy buena tarde. Con su venia.

En primer término deseo expresar mi reconocimiento por supuesto a mis compañeras legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Educación, particularmente a su Presidenta diputada Lilia Sarmiento, por supuesto la celeridad en el análisis a esta propuesta que sin duda consideramos fundamental para resolver un problema importante que viven nuestros jóvenes que se encuentran concluyendo una carrera técnica, una carrera profesional y que desafortunadamente no siempre es garantía para obtener un buen empleo.

Sabemos que según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación, de la ENOE, existe en nuestro país efectivamente 900 mil personas que tienen un grado superior de estudios que se encuentran desempleados, por lo que ser profesionista y estar titulado no necesariamente significa conseguir un empleo.

Es por eso que hace un año, también tenemos el dato de 180 mil jóvenes estaban en busca de su primer empleo y no contaban con la experiencia laboral, con la pandemia debemos agregar a estos varios miles más. Sin embargo, la mayoría de los lugares tanto públicos como privados en donde se puede realizar el servicio social o las prácticas profesionales, no se contaba con un apoyo que pudiera garantizar su traslado, que pudiera garantizar el apoyo mínimo al tema elemental que pudiera garantizar que continuaran con sus estudios, además para poder continuar con los temas económicos familiares.

Atendiendo esta problemática de las y los jóvenes de la Ciudad de México, se propone esta reforma con la finalidad de que los ciudadanos puedan contar con ese estímulo económico, que les permita contar con los recursos mínimos para solventar los gastos y seguir estudiando, realizar el servicio social y seguir profesionalizando a nuestros jóvenes

y fortaleciendo la educación para el empleo que mucha falta hace para el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias y mi reconocimiento nuevamente a mis compañeras integrantes de esta Comisión.

Es cuánto. Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Le concedemos el uso de la voz al diputado Fuentes para razonar su voto. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Sin duda es muy importante establecer ya de manera muy puntual a cuánto ascendería la retribución que ya la establece el artículo 53 de la ley reglamentaria del artículo 5 Constitucional y que de por sí en el párrafo tres del artículo 5 Constitucional establece que nadie podrá ser obligado a prestar servicios personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el que es impuesto como pena de la autoridad judicial.

Nada más con la lectura de este párrafo tercero del artículo 5 Constitucional sería obligatorio el pago. Sin embargo, también el artículo 53 establece que se entiende por servicio social aquel trabajo de carácter temporal mediante la retribución, eso lo señala, y lo que establece es una petición más para dar cumplimiento con lo que le antecede.

Me parece que es muy importante esta reforma. Ojalá y haya la posibilidad de promoverlo para que sea aquí de carácter obligatorio, más bien se ejecute el carácter obligatorio que tiene esto desde hace muchos años.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Tonatiuh González: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Martín Padilla : a favor,

Jorge Triana: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Olivera Reyes: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 15:03:49

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase la iniciativa a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Voy a cederle el uso de la voz a la diputada Donaji para que haga una rectificación en una votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta.

Vamos a realizar una corrección a la votación de la reserva a la fracción XXVIII del artículo 12, propuesta por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, para versión estenográfica.

La votación quedaría, diputada Presidenta, de la siguiente manera: 13 votos a favor, 40 votos en contra y 0 abstenciones. Diputada Presidenta, para que quede en la versión estenográfica esta corrección.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 37, 38, 41 y 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a diversas autoridades de la Ciudad de México a proteger el área natural protegida de la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a quienes nos siguen por medios digitales. Con el permiso de la diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria expondré sólo los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

A lo largo de décadas la Ciudad de México se ha desarrollado como el punto económico central del territorio nacional, trayendo consigo una importante expansión urbana. Una gran parte de la población marginada al no encontrar espacios para poder vivir en la zona centro de la capital, ha invadido áreas naturales protegidas y suelos de conservación, un ejemplo de esto es la sierra de Santa Catarina en Iztapalapa. Santa Catarina es un área estratégica por su capacidad de recarga de los mantos acuíferos, posee recursos minerales y sus condiciones naturales hacen factible el uso del suelo forestal y agrícola; sin embargo, estas condiciones han sido expropiadas por los asentamientos humanos y por la explotación de minas, lo que a su vez representa un peligro para la vida de la flora y la fauna que habitan en ella.

La sierra de Santa Caterina anteriormente considerada como uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México y una gran reserva proveedora de agua, se ha visto afectada de forma severa, la explotación minera indiscriminada, los asentamientos irregulares y las descargas de basura, han llevado a la ruina a esta importante fuente de infiltración de agua.

Conscientes de la importancia que tienen las reservas naturales para el bienestar de las personas, el Gobierno de la Ciudad de México anunció, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, que convertiría áreas naturales protegidas en espacio público; entre estas se encuentra la sierra de Santa Catarina en donde se reforestarían las zonas Yecatzotl y el Zapote y se generarían condiciones para el uso sustentable de ambos espacios. En el Cerro de la Estrella se crearían microcuencas para disminuir las inundaciones que suelen presentarse en la zona.

Dada la importancia de dicho proyecto, la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de nuestra ciudad, informó que el área natural protegida sierra de Santa Catarina Yecatzotl obtuvo en el 2020 el premio internacional por el proyecto arquitectura del paisaje para la rehabilitación integral y contemporánea; se crearon diversos espacios como jardines de cactáceas, un auditorio al aire libre, un gimnasio al aire libre, una ciclovía, juegos infantiles, áreas verdes, por mencionar algunos.

Sin duda alguna, el proyecto reactivó espacios para aumentar los servicios ambientales que ofrece esta natural protegida a la Ciudad de México; sin embargo, se han registrado de manera lamentable sucesos en los que algunas personas han continuado invadiéndola a fin de organizarla y habitarla.

En este sentido debemos de tener en cuenta que las zonas periféricas no tienen suelo destinado para la urbanización, son zonas con un elevado valor ecológico y zonas propensas a desastres, además son zonas que están destinadas a la actividad agrícola.

Por su parte, el volcán Jaltepec se ha visto afectado por la sobreexplotación de recursos, por lo que se requiere redoblar esfuerzos a fin de instrumentar prácticas mineras que eviten la propagación de zonas de riesgo y que no impacten en el medio ambiente, tal como lo indica el plan parcial de desarrollo urbano Sierra de Santa Catarina.

La presente propuesta tiene como objeto verificar la situación de dichos asentamientos, así como de minas reportadas en esta zona, ya que dada la importancia que tiene este



espacio para la vida esta zona de la Ciudad de México, es de suma importancia continuar trabajando para mantenerlo como un pulmón de nuestra ciudad.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen verificaciones en la avenida Minas, entre México Jardín de la colonia Ampliación Tenorios y Xalpa Sur, a fin de corroborar que los asentamientos humanos que se están desarrollando no violen la normatividad vigente en materia ambiental y el plan parcial de la Sierra de Santa Catarina, en la alcaldía Iztapalapa, lo anterior para salvaguardar el área natural protegida y realizar las acciones administrativas que correspondan.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a considerar acciones de reforestación y construcción de la barda perimetral del área natural protegida en el tramo que comprende la periferia de la colonia Ampliación Tenorios, lo anterior con la finalidad de evitar la erosión del suelo y coadyuvar a la recarga de los mantos acuíferos y evitar la bajada de arena y grava que afecta el drenaje de las calles de dicha colonia.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realice un diagnóstico que permita a la administración pública local a diseñar acciones, programas y planes de atención al área natural protegida en la zona que contemplan las colonias Ampliación Tenorios, Paraje Buenavista, Xalpa Sur y Buenavista.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía del Gobierno de México, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Secretaría del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a realizar de forma coordinada las visitas de verificación correspondiente, a fin de verificar que cuenten con la autorización de impacto ambiental correspondiente. Asimismo, suspender de manera definitiva las actividades de las minas de Xaltepec, ya que la Sierra de Santa Catarina ha sido catalogada como área natural protegida.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a diversas autoridades información relativa a las acciones que han realizado para dar cumplimiento a los efectos del amparo en revisión 641/2017 concedido a los quejosos pertenecientes al pueblo de San Andrés Mixquic y los avances de restauración de los elementos naturales afectados en el suelo de conservación, así como las acciones tendientes al saneamiento y protección del equilibrio ecológico de dicha zona, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Gracias, Presidenta. Con su venia.

A petición de vecinos del sur de la ciudad es que presento este punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

El Estado tiene la obligación de proteger a las personas contra los daños ambientales que interfieran el disfrute del derecho humano a medio ambiente sano a adoptar y aplicar marcos jurídicos para proteger, contra daño ambiental y regular a los agentes privados para proteger contra estos daños.

En la Ciudad de México se han adoptado sendas normas medioambientales, legislación que debe aplicarse y ser cumplida, de lo contrario aunque se protejan los derechos garantizados sería una medida ilusoria si no fuesen observadas debidamente por las autoridades estas legislaciones.

Uno de los problemas ecológicos que requiere más atención por parte del Estado es la debida regulación, monitoreo y tratamiento de las aguas residuales. Las aguas residuales pueden definirse como una combinación de fluidos y fluentes domésticos compuestos por aguas negras que contienen materia fecal, aguas grises procedentes de cocinas y baños, aguas procedentes de establecimientos comerciales e instituciones, de fluentes industriales, agua de lluvia y otras, escorrentías urbanas, fluentes agrícolas, hortícolas y acuícolas. Debe entenderse que las aguas residuales no solo incluyen las aguas cloacales, sino también los lodos fecales y residuos sépticos procedentes de letrinas, de pozo y tanques sépticos.

El hecho de que no se gestione las aguas residuales de una persona y afecte principalmente a los medios de vida y salud de otras, originando volúmenes de aguas residuales no tratadas, compromete la disponibilidad de agua apta para el consumo, ponen en peligro tanto al medio ambiente como la salud de los seres humanos, ya que los daños ante los ecosistemas repercute inevitablemente la salud y bienestar de las personas.

Los habitantes del pueblo de San Andrés Mixquic de la demarcación territorial Tláhuac han sido violentados en su derecho humano a un medio ambiente sano debido a la omisión de adoptar todas las medidas para restaurar ecológicamente y sanear los canales del barrio de San Miguel, los daños se dan por el vertimiento de aguas residuales provenientes del Rio Ameca.

De lo anterior resulta que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró que las autoridades de la hoy Ciudad de México incumplieron con las obligaciones de protección y saneamiento ecológico de los canales de pueblo de San Andrés Mixquic con obligaciones que derivan tanto de la Comisión Federal, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México y Ley de Aguas de la Ciudad de México.

Así alto Tribunal concluyó que las diversas soluciones las sostuvieran los responsables respecto a sus deberes constitucionales y legales y salvaguardar la protección y equilibrio ecológico de las aguas, se traducen de una franca violación al derecho humano a un medio ambiente sano, que consecuentemente debe ser reparado. En tal sentido, otorgó el amparo y protección de la justicia a los justiciables habitantes del pueblo de San Andrés Mixquic, pertenecientes a la alcaldía Tláhuac.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Ciudad advirtió que las políticas adoptadas por las autoridades de la Ciudad de México habían sido insuficientes para atender la problemática ambiental que se presenta en la zona chinampera de San Andrés Mixquic.

La justicia de la Unión, amparó y protegió a los quejosos contra los actos reclamados a la Secretaría de Medio Ambiente, Jefe de Gobierno, Sistema de Aguas, al entonces Jefe Delegacional en Tláhuac, Secretario del Desarrollo Rural y Equidad, las comunidades, todos de la Ciudad de México.

Ante la vulneración del derecho humano a un medio ambiente sano por parte de diversas autoridades de la Ciudad de México y toda vez que deben dar cumplimiento a dicha resolución emitida por la Segunda Sala del alto Tribunal de la Ciudad de México, dicha situación hace que se vuelva urgente que las autoridades involucradas hayan tomado medidas necesarias para recuperar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico en el pueblo de San Andrés Mixquic.

Se debe de llevar a cabo la salvación ecológica y saneamiento de los canales del pueblo de San Andrés Mixquic, pues las autoridades responsables están obligadas a proteger los derechos humanos, por lo que deben informar la situación actual y medidas realizadas para dejar de vulnerar los derechos humanos de los habitantes del pueblo de San Andrés Mixquic, Alcaldía Tláhuac.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la presente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita a las personas titulares de la alcaldía de Tláhuac, del Sistema de Aguas, de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, todas de la Ciudad de México, remitan a este órgano legislativo la información relativa a las acciones que han realizado para dar cumplimiento a los efectos de la sentencia de fecha 18 de octubre del 2017, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 1641/2017 relativo a la trasgresión de derechos humanos a un medio ambiente sano del pueblo San Andrés Mixquic, concretamente en lo referente a las medidas para su restauración y saneamiento ecológico de los canales del Barrio de San Miguel por el daño generado a dichos canales, sobre todo por el vertimiento de aguas residuales provenientes de Río Ameca.

Ciudad de México, a los 29 días del mes de abril del 2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Francisco Döring Casar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** En contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, ya que hay voto en contra, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Báez Guerrero: a favor.

Lourdes Paz: en contra.

Aguilar Solache: en contra por favor, diputada. Muchas gracias.

Martín Padilla: en contra.

Chávez Contreras, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Isabel Guadarrama, quisiera rectificar el sentido de mi voto, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Uziel Medina, a favor.

Martha Ávila, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

César Garrido, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Donají Olivera Reyes, la de la voz, en contra.

Estamos cerrando ya el sistema de viva voz para emitir voto, diputadas y diputados. Muchas gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/04/2021 15:23:59

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS EFECTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN 641/2017, CONCEDIDO A LOS QUEJOSOS PERTENECIENTES AL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC Y LOS AVANCES DE RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES AFECTADOS EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES TENDIENTES AL SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE DICHA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 7 En Contra: 19 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA



VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas Titulares de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones de forma coordinada lleven a cabo un proceso de reubicación del comercio en vía pública en la zona de Polanco, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a que implemente mecanismos de recepción de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos en los hospitales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción? Diputado Pérez Paredes.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Sí acepto, con gusto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al gobierno del estado de Sinaloa para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la protección de los animales y evitar actos de violencia como los suscitados el pasado 15 de abril en el municipio de Ahome, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibieron en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte de las diputadas Leticia Varela y Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción? Diputado Vargas Bernal.

No se encuentra el diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México a que, una vez que la emergencia sanitaria lo permita, promocióne la realización de recorridos turísticos en el Recinto de Donceles, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción? Diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República su intervención en el caso de la joven que murió en manos de su presunta pareja en el estado de Veracruz, con el objeto de que las víctimas

indirectas reciban la justicia por parte de la autoridad responsable, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones brinde las medidas necesarias a las víctimas indirectas del accidente vial en la colonia Clavería en la alcaldía Azcapotzalco, en el cual desgraciadamente perdió la vida un menor de edad. Asimismo se solicita respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la alcaldía Azcapotzalco, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen la infraestructura vial que garantice la seguridad de los ciclistas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Vargas Bernal.

No se encuentra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se informa que se recibieron dos efemérides.

La primera relativa al Día del Trabajo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

La segunda con motivo de la celebración del 30 de abril, Día del Niño y la Niña, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne vía remota que tendrá lugar el día martes 4 de mayo de 2021 a las 09:00 horas. Al término de la sesión solemne se continuará con la sesión ordinaria vía remota.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

**(15:35 horas)**

